

CAPÍTULO XV

Guerra de 1844—Administración de Sandoval

Invasión de Nicaragua—El jefe de las fuerzas aliadas—Llegada á Satoca—Conferencias de paz—Son rechazadas—Sitio de León—Se retira Pérez y se encarga del mando el Senador Madriz—Táctica política de Malespín—Pronunciamientos en Granada y Rivas—Gobierno Provisorio—Auxilios que presta—Triunfo de Malespín—Excesos y ferocidades de éste—Gobierno granadino—Don Blás Antonio Sáenz se encarga del poder—Mala suerte de Malespín—Decreto contra él—Reunión de la Asamblea—Elección de Sandoval—Carácter de su administración—Su Ministerio—Revoluciones que estallan—Carácter vandálico de éstas—Mechudos y Desnudos—Elevación de Managua—Sucesores interinos de Sandoval—Nombramientos de Sacasa y de Jerez para la Dieta de Nacaome—Folleto del Príncipe Luis Napoleón—Introducción del cultivo del café

En el mes de noviembre de 1844 fué invadido el territorio de Nicaragua por los ejércitos aliados del Salvador y Honduras, comandados en jefe por el General don Francisco Malespín.

Era primer jefe de las fuerzas salvadoreñas el General don Trinidad Muñoz, y de las de Honduras el de igual grado don Santos Guardiola.

La caballería, compuesta de dragones de ambos ejércitos, la comandaba el Coronel Bertis, y la artillería, un volatinero, á quien llamaban don Narciso.

El ejército, que tomó el nombre de “Ejército protector de la paz,” acampó en la hacienda de Satoca el

21 de noviembre, y en ese mismo día se presentaron en el campamento los Licenciados don Hermenegildo Zepeda y don Gerónimo Carcache, llevando una misión de paz de parte del Gobierno nicaragüense.

Después de conferenciar algunas horas, los comisionados firmaron con Malespín unas bases de arreglo, en las cuales se comprometía el Gobierno de Nicaragua á satisfacer á los aliados los gastos de guerra que tenían hechos; á devolverles las armas y pertrechos que hubieran llevado los emigrados; á entregar á éstos también, si á la ratificación del tratado existían en Nicaragua, ofreciendo no volver á consentirlos; á admitir á todos los emigrados de Nicaragua, amigos de los aliados; á continuar manteniendo el ejército de éstos hasta el regreso á sus respectivas plazas; y á pagar á Honduras todo cuanto hubiese gastado en su anterior guerra con Guatemala.

Apenas se conocieron en la plaza de León aquellas bases, fué unánime la resolución de morir con dignidad antes que salvarse con infamia.

Malespín continuó su marcha, y el día 26 comenzó el sitio de la plaza. Ésta se defendió heroicamente por varios días.

Al romperse las hostilidades, el Director Pérez se llenó de temor, depositó el mando en el Senador don Emiliano Madriz y se retiró del escenario público.

El 1º de diciembre hubo otra tentativa de arreglo; pero siendo mayores las exigencias de Malespín, se continuó la guerra con encarnizamiento.

Como el sitio se prolongaba mucho, quiso Malespín explotar la antigua rivalidad de León y Granada, y envió agentes con circulares á todas las Municipalidades excitándolas á la insurrección contra el Gobierno leonés.

Los vecindarios de Granada y Rivas, cegados por

la pasión local, y más que todo, sedientos de venganza contra el “Gran Mariscal,” de quien no tenían muy gratos recuerdos, comisionaron al señor don José del Montenegro para que fuese á celebrar un arreglo con el invasor. El comisionado se presentó el 8 de diciembre de 1844, en el campamento del General Malespín, con quien convino en organizar un nuevo gobierno, que presidiría el Senador don Silvestre Selva. Éste lo inauguró en Masaya el 16 del mismo mes; nombrando Ministro general á don José M. Estrada. (1)

El Gobierno granadino suscribió en el acto las bases que había rechazado el de León y suministró un considerable contingente de hombres y recursos, que permitió á Malespín estrechar más el sitio de la plaza, dejando reducidos á los defensores al escaso recinto de ésta.

Malespín era un tipo militar más despreciable y feroz que Fonseca. Vivía constantemente ebrio, y sus delirios alcohólicos terminaban siempre con el derramamiento de sangre y la perpetración de excesos escandalosos.

El 26 de diciembre hizo publicar un bando, conminando con la muerte al que tuviese comunicación hablada ó escrita con los de la plaza. Fundado en él, cometió toda clase de atropellos y procedió contra muchos inocentes, víctimas de un chisme, de una delación ó de una conjetura.

Después de cincuenta y nueve días de heroica resistencia, la plaza fué rendida á viva fuerza, el 24 de enero de 1845, los habitantes pasados á cuchillo en su

(1) Don Dionisio Chamorro asegura que Montenegro se dirigió antes donde Fonseca, á proponerle una fusión, cuyas bases rechazaron los leoneses.—(N. del A.)

mayor parte y las casas entregadas al saqueo y al incendio.

El triunfo excitó la sed de sangre del vencedor y bajo la influencia del licor, hizo fusilar á muchas personas, veinticuatro de ellas de lo más notable.

El Senador Madriz, encargado del Poder Ejecutivo, el "Gran Mariscal" y don Crescencio Navas, Ministro general, corrieron también la suerte que Malespín destinaba á los vencidos.

La ferocidad del caudillo salvadoreño rayaba en locura. El padre Crespín, virtuoso capellán del hospital de San Juan de Dios, fué á implorarle misericordia para los infelices enfermos á quienes también asesinaban, y Malespín por toda respuesta mandó fusilarlo.

Los aliados granadinos eran impotentes para contener aquel desborde y más de uno de ellos debió sentir el torcedor del remordimiento á la vista de tanta sangre.

El poder quedó en manos de los granadinos; y á la salida de Malespín organizaron el gobierno en la Villa de San Fernando de Masaya, encargándose del ejercicio del Poder Ejecutivo el Senador don Blás Antonio Sáenz y de la Comandancia General de las armas don Trinidad Muñoz.

Mientras Malespín ponía sitio á León, los pueblos del Salvador trataron de operar un movimiento revolucionario, para libertarse de la tiranía en que estaban; pero el celo y actividad del Comandante General, don Calixto Malespín, hermano del Presidente del Estado, ahogaron en todas partes las tentativas que se hicieron en San Salvador, San Vicente, Sensuntepeque, Cojutepeque y otros puntos.

Los Generales Cabañas y Barrios, que salieron de la plaza de León, antes de que ésta cayera en poder

de Malespín, se dirigieron al Salvador, y para lograr buena acogida, propalaron que los leoneses habían triunfado y que Malespín había sido deshecho completamente. Esta mentira levantó el sentimiento público de los salvadoreños y determinó un movimiento revolucionario bien acentuado.

El General don Joaquín Eufracio Guzmán, padre político de Barrios y Vice-Presidente encargado del Poder Ejecutivo, se puso á la cabeza de la revolución y la principió, haciendo concurrir al palacio al Comandante don Calixto Malespín y reduciéndolo allí á prisión. Después de ésto, pasó personalmente á los cuarteles, se hizo reconocer de las guarniciones, declaró terminada la dictadura de Malespín y resunidos en su persona los poderes del Estado.

Guzmán, con un desprendimiento extraordinario, convocó en seguida á elecciones, para que el pueblo se diese el gobernante que más le gustara.

Malespín, sorprendido en León con la noticia de su repentina caída, regresó precipitadamente, y desde el territorio de Honduras; auxiliado por Ferrera, hizo durante algún tiempo la guerra al Salvador; guerra que después se hizo extensiva á los dos países, que fué muy sangrienta y que terminó hasta el 27 de noviembre de 1845, con la paz de Sensenti.

Malespín continuó siempre procurando ejecutar movimientos revolucionarios en el Salvador.

El 1º de noviembre de 1846, logró reunir treinta hombres y con ellos pasó el río Sempul; pero después de algunos encuentros, en que fué derrotado, se retiró enfermo y acompañado de tres oficiales al pueblo de San Fernando. Al llegar, tuvo un altercado con un vecino, le disparó un pistoletazo y á consecuencia de ésto, se amotinó el pueblo y lo asesinó. Su cabeza, cortada en seguida y llevada á la capital, fué

exhibida entre públicos regocijos y colocada después en una jaula de hierro sobre la garita de San Sebastián.

Uno de los primeros actos del nuevo Gobierno de Nicaragua fué expedir un decreto, fechado á 3 de marzo de 1845, en que declaró rotos los compromisos contraídos con el General Malespín y reservándose el derecho de reclamarle por las demacías que había cometido en León. En el mismo decreto se establecía la absoluta neutralidad en las cuestiones de los demás Estados de Centro-América, se mandaba levantar un ejército capaz de hacer respetar esa disposición, y se nombraba General en Jefe de dicho ejército al General don Trinidad Muñoz.

La Asamblea del Estado se reunió en el mismo mes de marzo, en Masaya, bajo la Presidencia de don José León Sandoval; y al hacer el escrutinio de las elecciones supremas, que se habían practicado con anterioridad, declaró en 4 de abril, popularmente electo para Director del Estado, al propio señor Sandoval.

En aquellos días se restableció la publicación del periódico del Gobierno, con el nombre de *Registro Oficial* y se dató en San Fernando.

Aunque el nuevo Director del Estado era un hombre bastante honrado, su falta de ilustración y su carácter crédulo y sencillo, lo convirtieron fácilmente en órgano apasionado del círculo ó bando á que pertenecía. De aquí el que su administración fuera una verdadera administración de circunstancias, la menos aparente para un país anarquizado y dividido, cuyo suelo se encontraba rojo aún con la sangre de las contiendas civiles.

La administración de Sandoval tuvo que valerse del odioso medio de las contribuciones forzosas para arbitrar fondos; y como sucede siempre en tales casos, los encargados de distribuir los cupos, cargaban

la mano sobre los desafectos, que eran los mismos vencidos del 44.

También se efectuaron durante el período de Sandoval confinamientos y se aplicó la pena capital para asegurar el orden de continuo amenazado; se disminuyeron los fondos de la instrucción pública para auxiliar la edificación de templos en Granada; se suspendió el juicio por jurados; se aumentó á tres el número de los Ministros de Estado y se trasladó á Granada la residencia del Gobierno; cosas todas que fueron muy mal vistas por los leoneses y sus amigos y que contribuían á exasperarlos más.

La administración de Sandoval se resintió siempre de mucha falta de tino y en algunas ocasiones llegó á dictar providencias del todo injustificables, como el decreto de 9 de agosto de 1845, en que declaraba “fuera de la ley” á todos los que pertenecieron á la falange del General Morazán, que se encontraran en el territorio del Estado ocho días después de publicada aquella ley.

El General Morazán hacía tres años que dormía el sueño eterno en el cementerio de San José y nada podía temerse de él. Los que fueron sus compañeros carecían de poder en Centro-América, en donde ni asilarse les era dado, y no eran tampoco facinerosos á quienes debía tratarse como á los enfermos de hidrofobia en los tiempos primitivos.

Hay que tener presente, sin embargo, que los repetidos movimientos revolucionarios en que habían tomado parte los coquimbos, dieron á éstos tal fama de anarquizadores, que llegaron á ser mirados por algunos gobernantes como una calamidad social. Así se explica que el Director Sandoval, á pesar de su honradez, se mostrara tan inhumano y arbitrario con ellos.

Al principio de la administración de Sandoval, estuvo de Ministro general el señor don Domingo Alemán. Le sucedió don José del Montenegro, quien poco después se redujo al desempeño de la cartera de Relaciones Exteriores, dando la de Hacienda al Doctor don Jesús de la Rocha y la de Guerra al Licenciado don Lino César.

Los Ministros Rocha y César renunciaron, y se nombró en su reposición al Doctor don Máximo Jerez y al Licenciado don Pablo Buitrago, quienes también renunciaron.

Sandoval nombró entonces á los señores don Fruto Chamorro y don Lino César y con éstos quedó definitivamente organizado el Gabinete.

El período administrativo del Director Sandoval se pasó en continuas agitaciones. No se podía esperar otra cosa, si se atiende al lastimoso estado en que quedó el país después de la guerra de 1844. Vivos los odios de tan acerba lucha, fresca aún la sangre de tanta víctima, aguzados los odios locales, desencadenadas las malas pasiones, desmoralizados los pueblos y cuando la pobreza general encontraba un incentivo en los desórdenes, tuvo que ser la guerra una consecuencia natural.

De todos aquellos movimientos revolucionarios fué el principal el que acaudilló don José María Valle @ *Chelón*, que en el mes de junio anterior había sido confinado en unión de otros cuantos al puerto de San Juan del Norte, por una tentativa de asalto al cuartel de León.

Valle burló el confinamiento y se dirigió al puerto de La Unión, en el Salvador.

Entre los empleados del puerto, contaba Valle con algunos amigos personales, que le suministraron armas y recursos. Acompañado de sesenta hombres,

que enganchó en el mismo puerto, se hizo á la vela en una goleta, desembarcó en la costa de Cosigüina y logró sorprender la plaza de Chinandega, de la que se apoderó en seguida el 24 de julio de 1845. Valle estaba furioso en contra del Gobierno de Sandoval que lo había confinado, y, aprovechando las especiales circunstancias de Nicaragua, se presentaba como el vengador de los sacrificados leoneses y lanzaba al país en nuevas guerras.

La facción de Valle no representaba bandera política alguna, y los excesos con que se manchó después, acabaron de convencer á los que al principio dudaban, que se trataba de simples gavillas, deseosas además, de satisfacer enconos y venganzas.

Todas las personas pudientes del Estado sin distinción de círculos, ni de localidades, deseaban el restablecimiento del orden y la reorganización del país. La facción de Valle, fué, pues, mal acogida por la generalidad, salvo algunos individuos que tenían resentimientos especiales con el personal del Gobierno.

En León se organizaron fuerzas para debelar la facción, y las personas notables ayudaron con lealtad al Gobierno, enrolándose algunas en sus filas, como los distinguidos liberales Doctor don Máximo Jerez y don Mariano Salazar, que iniciaron entouces su carrera militar, mereciendo ambos especial mención en varios partes oficiales.

Valle trató de apoderarse de León, y con este objeto se presentó en Subtiaba, el día 26 de julio de 1845. Sus huestes eran numerosas y estaban capitaneadas por el mismo Valle y por Guadalupe Lagos, @ *Diablo Blanco*, el Charingo, Elera, Blás Muñoz y otros cuantos cabecillas de la revolución. Las tropas del Gobierno, bajo las órdenes del General Muñoz les salieron al encuentro y después de algunas horas de

fuego los obligaron á retirarse en completa derrota, haciéndoles treinta y tres muertos y ocho prisioneros.

Valle logró rehacerse, y cinco días después, el 31 de julio, presentó nueva acción á Muñoz en el mismo pueblo de Subtiaba, en donde sufrió otra derrota, dejando cuarenta muertos y doce prisioneros.

Mientras Valle se esforzaba inútilmente, procurando apoderarse de León, uno de sus tenientes, Bernabé Somoza, se internó á las Sierras de Managua y levantó el estandarte revolucionario en todos los contornos. El Gobierno destacó una columna en su persecución y el 6 de agosto del mismo año tuvieron un encuentro muy reñido y decisivo, en el que fué derrotado Somoza, y perdió el Gobierno al Capitán expedicionario don Juan de Dios Mátuz. Quedó prisionero el Capitán revolucionario J. Antonio Martínez, á quien se le juzgó y fusiló en seguida.

El foco de la insurrección ocupaba las plazas de Chinandega y villa del Viejo, por lo cual Muñoz se dirigió á estos puntos á la cabeza de cien infantes y cuarenta dragones. En Chichigalpa hizo alto y fué atacado por los revolucionarios, á quienes logró rechazar, pasando en seguida á Chinandega, cuya plaza ocupó sin dificultad por hallarse desocupada.

Los revolucionarios amenazaban la plaza con crecido número de tropas y Muñoz determinó regresar á León á hacer nuevos reclutamientos para aumentar su columna. Realizado este propósito, atacó de nuevo la plaza de Chinandega, el 16 de agosto, y después de un vivo fuego, logró apoderarse de ella á la una de la tarde del propio día.

A las siete de la mañana siguiente, el grueso de los revolucionarios probó un último esfuerzo, atacando la plaza por todas direcciones y batiéndose con verda-

dera desesperación. Lograron introducirse al centro de la plaza; pero fueron desalojados de nuevo, sufriendo completa y decisiva derrota con pérdidas de cuarenta hombres muertos, diez y ocho prisioneros y muchas armas y elementos de guerra. Las tropas del Gobierno sufrieron también pérdidas muy sensibles.

En ese mismo año de 1845 apareció en Somoto una nueva facción de que se hizo responsable á Valle. Su primer hecho de armas se señaló con el asesinato de don Juan Fábrega, que con algunos milicianos estaba de guarnición en aquel punto.

Mientras tanto, la anarquía del departamento setentrional fué tan grande, que llegó á creerse que aquella sociedad estaba llamada á desaparecer.

Debelada la facción de Valle, Somoza se dirigió al puerto de La Unión, en el Salvador, y allí, en connivencia, al parecer, con las autoridades del lugar, asaltó las armas el 23 de marzo de 1846. Organizó en seguida una expedición que desembarcó en Cosigüina y se posesionó de la plaza de Chinandega á principios del mes de abril siguiente. La enseña de Somoza en esta ocasión era el exterminio, y celebró su entrada con el asesinato de varias personas, entre ellas cuatro vecinos de los más notables.

El Gobierno que, durante el año de 1845 había mantenido constantemente sobre las armas un ejército de ochocientos hombres y usado con preferencia de medidas suaves, creyó llegado el caso de tomar medidas enérgicas y dispuso que todos los revolucionarios fuesen juzgados militarmente. En cumplimiento de esta orden, cuatro hombres de los de Somoza fueron pasados por las armas el 15 de abril del mismo año.

Un poco antes de la aparición de Somoza, el 10 de marzo de 1846, el Capitán Mateo Pineda logró destruir en los montes de Casili la banda de Natividad

Gallardo, que aniquilaba el departamento de León, y en el mismo día otra columna expedicionaria del Gobierno reconquistó la población de Somoto, ocupada por la facción de Francisco Sancho.

El departamento del Setentrión, que era el foco principal de la anarquía, se hallaba además molesto por los indios semi-salvajes de Matagalpa, sublevados y acaudillados por los hermanos Alvarez. Los indios hacían su acostumbrada guerra de castas, y pueblos enteros caían al filo de sus machetes, sembrando por do quiera el espanto y la desolación.

A esa época correspondió también otra gavilla no menos terrible, que organizó en Choluteca el famoso bandolero *Siete Pañuelos* y con la cual recorrió los pueblos de occidente y norte del Estado.

Tales facciones, con pretexto siempre de destruir la *aristocracia granadina* y de vengar á León, no eran en el fondo otra cosa, que hordas vandálicas, sin Dios y sin bandera, que aprovechaban el estado de anarquía y debilidad del país para entrarlo á saco, ni más ni menos que los antiguos filibusteros de Bleufields.

Desaparecieron en mucha parte los tintes políticos y las ideas lugareñas, y la sociedad se consideró dividida de hecho en dos poderosas agrupaciones. La primera, compuesta de las clases acomodadas y pacíficas, empeñadas en el restablecimiento del orden y la organización del país; y la otra, de las clases pobres y desmoralizadas, acaudilladas por personas que sostenían intereses de circunstancias y que trataban de perpetuar el estado de guerra y anarquía con distintos fines.

Se dió el nombre de *Mechudos* á los primeros y el de *Desnudos* á los otros. (1)

(1) *Mechuño*, parece querer indicar lo que *pelucón* ó noble en otras partes; y *Desnudos*, algo como descamisado ó *Sans-culotte*.— (N. del A.)

Tanto en León como en Granada y como en todas las poblaciones del Estado hubo *Mechudos* y *Desnudos*, que se acentuaron más en la administración del señor Guerrero.

Llegó á tal extremo el estado de anarquía, que en los arrabales de León y de Granada, el que se presentaba con levita ó con camisa aplanchada siquiera, corría riesgo de ser apedrado ó insultado.

En 1846 la Asamblea elevó á ciudad, con la denominación de Santiago de Managua, á la entonces villa del mismo nombre. Managua había sido designada para capital, como población intermediaria entre León y Granada, desde el año anterior.

Durante el período administrativo de Sandoval, y por ausencia de éste, gobernaron interinamente con el carácter de encargados, los Senadores don José María Sandres y don Hermenegildo Zepeda.

El Gobierno de Sandoval celebró tratados de amistad con el Salvador y Honduras y en ellos se reconoció la necesidad imperiosa de reconstituir el Gobierno confederado. De acuerdo con estos tratados, nombró delegados para la organización de una Dieta nacional en Nacaome, á los señores Doctor don Máximo Jerez y Licenciado don José Sacasa, sinceros partidarios de la reconstitución de Centro-América.

Nadie hubiera creído que el Gobernante, que con tanta saña proscribiera en 1845 á los amigos del finado General Morazán, viniese en 1847 á trabajar por la misma causa que personificó aquel caudillo.

Desde 1842 los partidos políticos se distinguían por sus trabajos en favor ó en contra de la reconstitución nacional. Los primeros, que desde entonces se llamaron *nacionalistas*, eran los liberales, cuyo foco principal existía en San Salvador. Los otros, conocidos por *separatistas*, fueron los conservadores, acaudillados en

todo Centro-América por la camarilla ultramontana de Guatemala, que tenía por cabeza visible al Arzobispo y por brazo fuerte al guerrillero de Mataquesuintla don Rafael Carrera.

La administración de Sandoval no puede, en rigurosa lógica, ser clasificada conforme á las ideas políticas de su tiempo. Fué liberal por la promoción de la Dieta, y fué conservadora por su decreto de muerte contra los coquimbos.

En rigor, como dijimos antes, sólo puede ser considerada como un gobierno de circunstancias.

En 12 de mayo de 1847, terminó el período constitucional del Director Sandoval y se hizo cargo del poder, por esta causa, el Senador don Miguel R. Morales.

Por este tiempo, Nicaragua era muy nombrado en todo el mundo.

El Príncipe Luis Napoleón logró evadirse del castillo de Ham en 1846, y su primer acto de reconocimiento al Licenciado Castellón, fué escribir en Londres un luminoso folleto, en que hacía la completa exposición de las facilidades que había en Nicaragua para excavar un canal inter-océánico y de las grandes ventajas económicas que reportaría la empresa.

El folleto produjo una inmensa sensación; pero por desgracia despertó también la codicia de Inglaterra, que comenzó sus hostilidades poco después, hasta descarrarse en 1847.

Fué durante el período administrativo de Sandoval ~~de Sandoval~~, cuando se introdujo á Nicaragua el cultivo del café. La primera plantación existió en las sierras de Managua, por los años de 1845 á 1846, y fué hecha por el señor don José D. Gámez, vecino de Granada y padre del autor de este libro. Las siguientes se debieron á los señores Presbítero don Gordiano Ze-

laya, vecino de Managua y don Leandro del mismo apellido, del vecindario de Granada. (1)

El café es de origen oriental; y aunque Próspero Alpino, Cónsul veneciano, hace mención de sus granos en 1580, asegurando que los egipcios preparaban, con ellos cierta bebida; no fué sino hasta en 1657 cuando se le introdujo á Europa.

Después de haber sido usado en Constantinopla Thevenot lo llevó á Francia desde el Oriente; y á fines del siglo xvii su uso se había generalizado mucho en todo Europa.

A principios del siglo xviii el café se llevaba de Arabia y costaba muy caro en los mercados europeos; y el árbol era un objeto de curiosidad del que apenas se habrían encontrado cuatro ó cinco ejemplares.

El Burgomaestre de Amsterdám, según unos, ó el Statúder de las Provincias Unidas, según otros, regaló al Rey Luis XIV un arbusto de café, que el Monarca francés se dignó aceptar y confiar á los profesores de su jardín botánico. Los naturalistas del jardín recibieron con júbilo la planta obsequiada por los holandeses, le prodigaron los cuidados más asiduos é hicieron cuanto les fué posible porque se reprodujese en los invernaderos. Obtuvieron algunos retoños; pero daba lástima cultivar el café en estufas donde las plantas se ahogaban por falta de aire, de cuyo suelo artificial no sacaban sino un alimento insuficiente y poco salubre, y donde les faltaba espacio para desarrollar sus ramas. El encargado del jardín, que era el notable naturalista Antonio de Jussieu, pensó que sería más cuerdo enviar aquella planta á un país, don-

(1) Testimonio del señor Licenciado don Pascual Fonseca, de Managua, quien agrega, que aunque anteriormente se conocía el café, era en árboles regados en los jardines, donde se les conservaba como una curiosidad botánica—(N. del A.)

de encontrarse, como en su patria, una tierra virgen y fecunda, el calor vivificante del sol de los trópicos, la húmeda frescura de sus noches y el riego abundante, y tibio de sus lluvias periódicas.

En su concepto, la Martinica reunía las condiciones más favorables para hacer la prueba. Un joven, alférez de navío, sumamente celoso por el progreso de las ciencias y amigo de Antonio de Jussieu, el caballero Declieux, partía para aquella colonia con el nombramiento de Teniente-Rey. El botánico le entregó el mejor y más vigoroso de los retoños, recomendándole que no omitiese nada, para llevarlo sano y salvo hasta su destino.

Declieux prometió mostrarse digno de la misión que se le confiaba y velar por el débil arbusto como por un niño enfermo. La travesía fué larga y penosa, escaseó el agua, y tripulantes y pasajeros fueron puestos á ración; pero como el arbusto no estaba comprendido en el reparto, habría perecido si Declieux, fiel á su promesa, y pareciendo presentir el gran elemento de riqueza que traía consigo, no le sacrificara una parte de su escasa ración de agua.

Aquel arbusto de la Martinica fué el padre común de los millones de arbustos que desde entonces han poblado las grandes plantaciones de América. De la Martinica pasó á las Antillas, y un siglo después á Costa-Rica, de donde llegó á nosotros.

CAPÍTULO XVI

Administración de Guerrero

Guerrero toma posesión del mando—Astucias de que se valió—El Obispo Viteri se naturaliza en Nicaragua—Traslación de la capital—Iniciativa del Perú—Instalación de la Dieta de Nacaome—Nombre que toma—Sus trabajos—Instálase la Constituyente en Managua—Comisión que nombra—“El Regenerador Nicaragüense”—La comisión presenta el proyecto—Oposición que encuentra—Disolución escandalosa de la Constituyente—Actitud del Ejecutivo—El Rey mosco en San Juan del Norte—Historia de éste—Circular á los Gobiernos centro-americanos—Muñoz recupera San Juan—Llegada de Mr. Walker—Ocupación del río por el Almirante Lock—“El Noticioso”—Tratados de la isla de Cuba—Inútiles esfuerzos de Marcoleta y Castellón en Londres—Actitud de Mr. Chatfield de acuerdo con Guatemala y Costa-Rica—Cuestión de límites—Huracán en Rivas—“La Gaceta”—Retírase Guerrero—Le suceden interinamente Terán y Rosales—Timbucos y Calandracas.

El 6 de abril de 1847 tomó posesión de la primera Magistratura del Estado el Director electo por los pueblos, Licenciado don José Guerrero.

El nuevo Director, aunque enrolado en el partido de los granadinos, pertenecía en el fondo al de los leoneses; pero supo engañar tan bien á los primeros, que no vacilaron en darle sus votos y en confiarle el mando.

Muñoz era execrado del partido de Granada, y Guerrero, de acuerdo con éste, fingió antes de la elección un disgusto ruidoso, que completó el engaño.

Los granadinos creían, pues, contar ciegameente con la adhesión de Guerrero, en el que se fijaron de pre-

ferencia por su disgusto con Muñoz y también para aplacar algún tanto los sentimientos lugareños de León, de donde era originario el candidato.

El Obispo de San Salvador, don Jorge de Viteri y Ungo, había sido expulsado de su Diócesis por la participación activa que tomaba en los asuntos políticos de aquel Estado.

Viteri era guatemalteco, pariente y amigo de los caudillos conservadores más notables y no podía nunca aclimatarse en San Salvador, eterno rival de Guatemala y foco del liberalismo centro-americano. Así lo comprendió él mismo, y en 8 de abril de 1847 solicitó del señor Guerrero la carta de ciudadanía nicaragüense, que le fué concedida en el acto.

El Obispo salvadoreño deseaba ardientemente cambiar su mitra por la de Nicaragua y desde esa fecha trabajó con empeño en este sentido, hasta en 1850, en que vió coronados sus deseos.

Uno de los primeros actos de Guerrero fué la traslación de la capital á León, golpe mortal para los granadinos, que luego lo vieron identificado con Muñoz.

En aquellos días, la República del Perú, excitaba á todas las naciones americanas, para el nombramiento de Plenipotenciarios que concurrieran á Lima á organizar una gran Dieta; pero ésta no tuvo efecto.

El 6 de julio de 1847 se instaló solemnemente en Nacaome la Dieta centro-americana. La componían, don Felix Quiros y don Sixto Pineda, en representación del Salvador; don Coronado Chávez y don Mónico Huevo, por Honduras; y don Máximo Jerez y don José Sacasa, por Nicaragua.

La Dieta tomó el nombre de "Dieta de los Estados centro-americanos."

Iniciados los trabajos de reorganización nacional,

los Representantes de Honduras propusieron la creación de una nueva Dieta con representantes facultados omnímodamente para establecer el gobierno general, evitando así las dilatorias que tendría el ocurrir á las legislaturas para la aprobación de lo que se pactara.

Los del Salvador propusieron como más conveniente la creación de una Asamblea Nacional Constituyente, compuesta de Diputados por los pueblos de los Estados para que ella decidiera la forma de gobierno.

Los de Nicaragua aceptaban cualquiera de las disposiciones hechas, y protestando adherirse á una ú otra, propusieron á su vez, para evitar dilaciones y como un término medio, que se organizara un gobierno provisional, compuesto de individuos electos por cada una de las legislaturas de los respectivos Estados y con hacienda, fuerza y facultades bastantes, para atender á lo más urgente y necesario, eligiendo entre ellos un Presidente y sirviendo los demás como Ministros; pero formando todos un consejo, que por mayoría decidiera las resoluciones. Este Gobierno así organizado, convocaría la Constituyente y haría efectivo lo que ella acordara sobre forma de gobierno y leyes de organización.

El 21 de julio del mismo año, la Dieta acordó aceptar la proposición de los Delegados nicaragüenses, y se comisionó á los señores Chávez y Pineda para elaborar el convenio sobre gobierno provisional, y á los señores Jerez y Huevo para extender el proyecto de convocatoria; pero con la restricción de quedar todo sujeto á la ratificación del Gobierno de cada uno de los Estados.

La Constituyente del Estado de Nicaragua convocada por la Administración anterior para reformar la carta fundamental de 1838, se instaló en Managua el

3 de setiembre de 1847, bajo la presidencia del Diputado don Pío J. Bolaños.

El 17 del propio mes nombró una comisión de su seno, compuesta de la mitad de sus miembros, para que formara el proyecto de la nueva Constitución, con el que debía dar cuenta á la Asamblea, para continuar las sesiones que quedaron suspensas.

El 4 de octubre apareció en Managua *El Regenerador Nicaragüense*, periódico destinado á publicar los trabajos de la Asamblea.

El 5 de abril de 1848, dió cuenta la comisión del proyecto que le fué encomendado.

En la nueva Constitución se facultaba al Ejecutivo para que pudiera suspenderla, cuando hubiera conatos de trastornos públicos. Los Diputados don Pablo Carbajal, don Mariano Ramírez, don Justo Abaunza, don Hermenegildo Zepeda y don Cipriano Gallo creyeron que no debía sancionarse semejante abuso.

Como la mayoría estaba muy pronunciada en favor del proyecto, propuso el Diputado Carbajal que fuera publicado para que lo revieran el Ejecutivo y las municipalidades y que después de algún tiempo se convocara una Constituyente que le concediera su aprobación. Apoyaba su pensamiento en lo que se había hecho en otros pueblos y especialmente en Guatemala, donde las municipalidades desecharon un proyecto tramitado de la misma manera.

En la discusión de la propuesta hecha por Carbajal, alegó el Diputado Ramírez (don Mariano) la suma lentitud con que en Inglaterra se apoyaba toda reforma.

El Diputado don Rafael Lebrón, presentó con fecha 13 de abril un luminoso voto particular, en apoyo del proyecto, en que refutaba la proposición de Carbajal y los argumentos de Ramírez.

La Asamblea constaba de diez y siete miembros, y

al practicarse la votación, los Diputados opuestos abandonaron sus asientos, y tuvo que suspenderse la sesión por falta de *quorum*.

La Secretaría de la Asamblea se dirigió al Ejecutivo, ordenándole que por la fuerza compeliere á los Diputados rebeldes á ocupar sus asientos en el día inmediato; pero éstos contestaron que un Diputado á la Constituyente debía considerarse fuera de las reglas prescritas á los Diputados de las legislaturas ordinarias, que obraban sujetos á la Constitución y cuya ley, según ésta, tenía que ser la mayoría de la cámara. Que un Diputado constituyente no tenía más ley en sus actos oficiales que la voluntad de sus comitentes, y que tratándose de contrariarla, presentaban su dimisión y devolvían el mandato al pueblo, para que éste resolviera.

La Constituyente no pudo compeler á los Diputados ausentes, que contaban con el apoyo del Ejecutivo, y continuó rigiendo la Constitución de 1838.

Desde 1845 en que el Cónsul inglés anunció al Gobierno de Nicaragua la coronación del Rey de los moscos y la protección que estaba dispuesto á darle el Gobierno británico, la cuestión del territorio disputado fué tomando proporciones cada día, hasta llegar á una situación violentísima, que sólo pudo terminar el tratado Clayton-Bulwer.

El Gobierno inglés, deseoso de tomarse nuestra costa del Norte para tener asegurada una posición en el futuro canal inter-océanico, que desde el siglo anterior llamaba la atención del mundo, principió con reclamos antojadizos y con humillaciones á nuestro Gobierno; y como ésto no bastase aún para ir tan de prisa como se quería, apoyó la invención de una monarquía mosquita regida por un indio, á quien las autoridades de Jamaica coronaron y pusieron bajo la pro-

tección inglesa, remitiéndolo en un buque de guerra á Bluefield, acompañado del súbdito inglés Mr. Patrick Walker, que con el título de Cónsul general de Su Magestad Británica, ante S. M. el Rey de los moscos, gobernaba en nombre de éste y se adueñaba del territorio nicaragüense, extendiendo cada día su jurisdicción al interior.

El titulado rey mosco era un muchacho de quince años, llamado George Guillermo y descendiente del antiguo jefe que se bautizó en Cartagena en 1788, con el nombre de don Carlos de Castilla. Lo educaban maestros ingleses y hacía lo que éstos le ordenaban.

La historia de la genealogía de los reyes zambos y mosquitos, fué inventada en el presente siglo por algunos súbditos ingleses de Jamaica y de Belice. Por los años de 1838 á 1839, invistieron á aquella extravagante dinastía con una soberanía nominal, para dar cierta apariencia de legalidad á varios actos de cesión y venta de territorio, en favor de individuos del comercio de Jamaica.

Samuel Shepherd, Estanislao Thomas, Henry Willock y otros cuantos negociantes ingleses, solían obsequiar con grandes comidas á Carlos Federico y á su hijo Roberto Carlos Federico, padre de George Guillermo, y á los postres, después de haber satisfecho con abundancia la afición que los regios indios tenían al ron y la cerveza, les hacían otorgar ventas y donaciones, por las cuales dichos individuos tomaron al fin el dominio de todo ó casi todo el territorio de la Mosquitia.

Se obligó después al Rey Carlos Federico á que instituyera por cumplidor testamentario de su última voluntad al Coronel MacDonal Superintendente del establecimiento inglés de Belice.

Un caso inesperado, sin embargo, vino á echar por

tierra el edificio tan á duras penas levantado. Sucedió que uno de los títulos de compra ó cesión llegó á caer en manos de un súbdito prusiano, y la parte que á éste correspondía era una de las enajenaciones más vastas, la más bien situada para la colonización y para el comercio con el interior de Centro-América.

Presentóse el súbdito prusiano, reclamando el derecho que le asistía y anunciando al mismo tiempo que preparaba una expedición de emigrados prusianos con objeto de colonizar el vasto territorio que le pertenecía.

Semejante pretensión contrarió mucho al Superintendente MacDonald, empeñado como estaba en que el territorio mosco fuera exclusivamente de súbditos de la Gran Bretaña. El medio más expedito de salir del paso era anular todas las ventas y cesiones hechas, envolviendo á todos los tenedores ingleses en una medida común, y reinstalar al Rey de la Mosquitia en todos sus derechos de propiedad y dominios previos á la enajenación.

En consecuencia, hizo el Coronel MacDonald que su magestad mosquita, firmase en 23 de marzo de 1841 un decreto, datado en el Cabo de Gracias á Dios, en el que anulaba en parte dichas ventas y cesiones.

La misma medida reprodujo después Mr. Walker, al inaugurar el reinado de George Guillermo, haciéndola extensiva á todas las ventas y cesiones de Carlos Federico y de Roberto Carlos Federico, porque éstos, según el real decreto "se hallaban ebrios, cuando otorgaron dichas enajenaciones."

En noviembre de 1847 se recibió en Nicaragua una comunicación de Jorge Hodgson, mulato de Bluefields, en la que, titulándose antiguo Consejero de su majestad el Rey mosco, intimaba á nombre de éste la desocupación del puerto de San Juan del Norte.

El Gobierno de Nicaragua, viendo amenazada su autonomía se dirigió á los demás Gobiernos de Centro-América, pidiéndoles su apoyo; pero con excepción de los de Honduras y el Salvador, los demás se limitaron á deplorar el acontecimiento y á ofrecer su mediación para con el Cónsul inglés, residente en Centro-América.

El día 1º de enero de 1848 se presentaron en San Juan del Norte el vapor de guerra *Vixen* de la marina inglesa y la balandra *Cutter Sun* armada también en guerra y con bandera mosquita.

Poco después desembarcaron tropas inglesas y con éstas Mr. Patrick Walker y el Rey mosco. Llegados á la plaza formaron las tropas, saludaron con descargas la bandera mosca, contestaron con cañonazos del buque, bajaron la bandera de Nicaragua y tomaron posesión de hecho, ordenando la inmediata desocupación del puerto á todos los funcionarios nicaragienses y dándoles á reconocer al mulato Hodgson, como gobernador de aquella jurisdicción.

Terminada la ceremonia, se reembarcó la tropa del buque, y Mr. Walker en su calidad de Cónsul británico y Mr. Alfredo P. Pider como Comandante de Marina al servicio de la Gran Bretaña, pasaron una comunicación oficial al comisionado del Gobierno de Nicaragua, previniéndole que tuviera mucho cuidado con no interrumpir, ni molestar á las autoridades moscas, bajo pena de exponer á Nicaragua al resentimiento del Gobierno inglés.

Tan luego como se fueron las tropas inglesas, el General Muñoz, Comandante general de las armas de Nicaragua, que se hallaba apostado en Sarapiquí, ocupó con sus tropas la ciudad de San Juan el 9 del mismo mes de enero, redujo á prisión al Gobernador Hodgson, al oficial inglés Mr. Little que hacía de Comandante

y tomó dos banderas, una lancha y unas cuantas armas de los moscos.

El Gobierno de Nicaragua mantuvo preson en Granada á los avanzados en San Juan, á pesar de las violentas protestas del consulado inglés.

De las declaraciones tomadas á los presos, resultó comprobado que todo era obra de Mr. Patrick Walker, quien manifestaba obedecer órdenes escritas del canceller inglés Mr. Palmerston, y que hasta las comunicaciones dirigidas á Nicaragua por Hodgson tenían las firmas suplantadas.

El 25 de enero se presentó Mr. Walker en San Juan del Norte al mando de veinticinco botes, con ocho hombres armados en cada uno de ellos; pero permaneció á la expectativa por haber recibido orden de Jamaica de esperar á la escuadra inglesa.

No tardó en presentarse el *Alarma*, buque de guerra inglés, comandado por Mr. Granville G. Lock. Éste desembarcó sus tropas, tomó Sarapiquí y avanzó hasta el fuerte de San Carlos, que también tomó, reduciendo á prisión á los empleados nicaragüenses y amenazando continuar en su invasión.

Se ocurrió entonces á las pláticas de arreglo, y Mr. Lock consintió en pasar á una isla del lago á conferenciar con los comisionados del Gobierno de Nicaragua, que fueron los Licenciados don Francisco Castellón, don Juan Zavala y don José María Estrada.

El 7 de marzo de 1849, fué firmado un convenio, que se llamó de la "Isla de Cuba" (nombre de la localidad) en el cual se estipuló que se devolverían por ambas partes á los prisioneros, municiones y objetos tomados: que Nicaragua daría una satisfacción al Gobierno inglés, declarando que al arrear la bandera mosquita ignoraba que estaba tan vinculada con la de Inglaterra, á tal extremo, que un ultraje para la prime-

ra envolvía un insulto para la segunda: que no perturbaría más á las autoridades moscas en la pacífica posesión de San Juan del Norte; y que lo estipulado no embarazaría á Nicaragua para ocurrir por medio de un comisionado ante S. M. B. á solicitar un arreglo definitivo sobre este asunto.

Cuando el Gobierno del Salvador tuvo conocimiento del convenio, publicó una enérgica protesta, con fecha de 7 de abril del mismo año.

Para dar cuenta al público de los grandes sucesos de aquellos días, se fundó un nuevo periódico oficial, llamado *El Noticioso*, del que se publicaron 17 números.

El 18 de junio de 1848 se nombró á don José de Marcoleta, Encargado de Negocios de Nicaragua, ante S. M. B. para el arreglo de la cuestión pendiente; y en 22 de agosto siguiente se designó también para el mismo cargo al señor Licenciado don Francisco Castellón, con objeto de que arreglara todos y cada uno de los puntos en litigio, sólo ó de acuerdo con el señor Marcoleta.

Al mismo tiempo, el gobierno de Nueva-Granada, que había mostrado mucho interés por Nicaragua, en todo lo relativo á la cuestión inglesa y que temía los avances de Inglaterra en su costa norte, acreditó un Ministro Plenipotenciario en Washington, que lo fué don Pedro Alcántara Herrán, para tratar lo conveniente con el Gobierno americano; y no satisfecho aún con ésto, excitó oficialmente á los demás Gobiernos de Sud-América para que enviaran representantes á la propia capital con objeto de que, apoyados por el Gobierno de Estados-Unidos, organizaran una gran Dieta que arreglara todo lo conveniente para mantener el derecho continental.

El gobierno americano, atento á la excitativa que

también le hizo Nicaragua, dió instrucciones á su Legación en Londres para que gestionara sobre la ocupación del río San Juan.

El 15 de enero de 1849 fué recibido oficialmente por el gobierno inglés nuestro Encargado el señor Castellón; pero todas las gestiones que hizo para el arreglo de la dificultad pendiente fueron vanas, porque el gobierno inglés siempre se excusó de tratar con Nicaragua, pareciéndole muy depresivo dar el nombre de nación á una pequeña fracción de Centro-América.

Mientras tanto, los ingleses cada día más preponderantes, se tomaban el territorio á nombre del Rey mosco y molestaban con reclamos y exigencias que hacían insoportable la situación. Llegaron las cosas á tal extremo, que todo extranjero se consideró inmune; y tanto para los asuntos civiles, como para los criminales, tenía que ocurrir el Gobierno ante el Cónsul respectivo poniéndole la queja.

La política inglesa en Centro-América, siguió las huellas de la española, en cuanto á dividir el país y explotar en su provecho las divisiones.

El Cónsul Mr. Chatfield, al mismo tiempo que hostilizaba de cuantas maneras podía á Nicaragua y al Salvador, halagaba á Costa-Rica, rival del primero, y á Guatemala del segundo.

Las instancias del Cónsul británico para revivir la antigua cuestión de límites, tuvieron el éxito más satisfactorio para él.

Costa-Rica envió de plenipotenciario á don Felipe Molina, quien se trasladó á León á conferenciar con el Licenciado don Gregorio Juárez, comisionado de Nicaragua; y no habiendo podido llegar á un arreglo satisfactorio se retiró desagradado, con dirección á Inglaterra, á donde, según se dijo por la prensa ofi-

cial de aquella época, pensaba solicitar el protectorado de aquel reino para Costa-Rica.

Como si tantas calamidades no fueran bastantes para Nicaragua, el 31 de octubre de 1848 hubo un fuerte huracán de Noreste á Sur-Oeste en algunas parte y de Norte á Sur en otras, seguido de fuertes lluvias, que destruyó las plantaciones y sementeras y derrumbó muchas casas.

El departamento de Rivas fué uno de los que más sufrió con la pérdida total de sus valiosas plantaciones de cacao, que constituían la principal riqueza del Estado.

En el mismo departamento la quebrada de "Las Lajas" creció de tal manera, que se unió con el río Ochomogo á media legua distante (que también se desbordó) abrazando la inundación una gran extensión de terreno y ocasionando nuevas ruinas y grandes perjuicios.

Desde enero de 1848, el periódico oficial dejó de llamarse *Registro* y apareció con el nombre de *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Nicaragua*.

El 1º de enero de 1849, el Director del Estado, cansado de luchar con tantas dificultades, alegó excusas de salud quebrantada, y depositó el mando en el Senador don Toribio Terán.

Durante el mes de marzo, reemplazó á Terán el Senador don Benito Rosales.

En la administración de Guerrero, los amigos de éste y de Núñez tomaron la denominación de *Calandracas* y los opositores acaudillados por don Fruto Chamorro, la de *Timbucos*.

Calandraca, parece ser derivado de la palabra calandra ó gorgojo, que es el nombre de cierto insecto roedor que destruye los granos.

Timbuco, según pensamos, encuentra su etimología

en el provincialismo nicaragüense *timba* (panza). El mismo nombre de *timbuco* suele darse á una especie de cerdo muy gordo.

Es de creerse que al llamar á los leoneses *calandracas*, los granadinos quisieron tildarlos de destructores y ladrones; mientras los otros, para estigmatizar á sus enemigos ante las clases desheredadas, los sindicaban de hartos ó repletos:

CAPÍTULO XVII

Administración de Ramírez

Toma posesión el nuevo Director del Estado—El periódico oficial—Relaciones con Costa-Rica—Contrato de canalización—Carácter de la administración de Ramírez—Asonada de León—Revolución en Rivas—Asesinato de Lebrón—Muerte del Capitán Martínez—Somoza se pone al frente del movimiento—Horrores que comete—Movimiento de Granada y Nandaime—Apuros de Muñoz—Actitud de los granadinos—Ataque de Somoza—Prisión y muerte de éste—Llega Mr. Squier—Su actitud con Costa-Rica y el Cónsul inglés—Pacto de confederación centro-americana—Asalto del cuartel de León—Actitud del Salvador—Veinticinco americanos incendian á Bluefiel—Tratado de Clayton-Bulwer—Separación de Ramírez—Le sucede Abaunza—Noble conducta del Perú—Los primeros vapores—Nevería en León—Se instala la Representación Nacional—Trabajos de ésta—Batalla de la Arada—Disolución de la Representación Nacional—Nuestro Ministro en Washington

El 1º de abril de 1849 tomó posesión de la primera Magistratura el señor don Norberto Ramírez, Director electo por los pueblos del Estado.

Un mes después se fundó en León el *Correo del Istmo*, órgano oficial del nuevo Gobierno.

Durante los meses de junio y julio del mismo año, estuvo recibiendo la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicaciones muy enérgicas del Cónsul inglés, Mr. Chatfield, sobre la cuestión mosquita. En una de ellas amenazaba á Nicaragua con que Inglaterra le daría *un severo castigo* si continuaba perturbando los derechos del Rey mosco. El canciller nicaragüense protestó contra la insolencia del estilo,

é hizo ver al Cónsul que no era más que un agente consular, en quien no podía reconocerse el derecho de hacer declaraciones políticas, mucho menos para anunciar una decisión tan absoluta de parte de su Gobierno y en favor de una supuesta pretensión salvaje, que no era otra cosa que verdadera usurpación.

El 27 de agosto de 1849 celebró el Gobierno nicaragüense el primer contrato de canalización de su territorio, con una Compañía americana, representada por Mr. David L. White. Este contrato despertó interés por nuestra ruta en los Estados- Unidos, y contribuyó mucho á la celebración del tratado Clayton-Bulwer, que nos libró del Gobierno inglés.

La administración del señor Ramírez fué netamente liberal; pero era tal el estado de anarquía y desmoralización en que se hallaban los pueblos que, á pesar de las aciagas circunstancias del país, amenazado al Norte por los ingleses y al Sur por Costa-Rica, no faltaron movimientos revolucionarios de carácter intestino.

El 16 de abril de 1849 hubo una asonada en el cuartel de León.

Éste habría caído en poder de los enemigos del Gobierno, si Muñoz y otros jefes militares no hubieran estado listos á sofocar la insurrección.

En junio del mismo año estalló otro movimiento revolucionario en Rivas.

Gobernaban el departamento don Manuel Selva, como Prefecto ó Jefe Político y don Fermín Martínez, como Comandante militar.

El General don Trinidad Muñoz era el Comandante de las armas del Estado. Dominado siempre del deseo de preponderar, observaba una conducta verdaderamente maquiavélica, manteniendo agitados los pueblos por medio de agentes privados, para apare-

cer, cuando llegaba la hora crítica, como el genio del bien de Nicaragua, ante cuya sola presencia todos deponían sus enojos y saludaban llenos de entusiasmo.

Consecuente con sus propósitos, alentaba secretamente á los caudillos *Calandracas* del departamento Meridional, amigos de toda su confianza, para que levantaran el espíritu público, hicieran ostentación de su popularidad y procurasen de esta manera y con ruidosas manifestaciones, poner fin á la preponderancia del partido *Timbuco*, del que se fingía implacable enemigo.

Al mismo tiempo que así procedía con los caudillos *Calandracas*, el General Muñoz, como Comandante General, daba órdenes muy terminantes al Capitán Martínez, que era *Timbuco*, para que reprimiera enérgicamente todo desorden.

Poco después se levantaban actas en todos los pueblos del departamento que pedían al Gobierno removiera al Capitán Martínez de la Comandancia militar. Estas actas, por influencias de Muñoz, fueron vistas por el Ejecutivo con el mayor desprecio.

El malestar aumentaba cada día.

El Alcalde de San Jorge y otras cuantas personas de influencia, amigos políticos de Muñoz, recibían cartas muy expresivas, dándoles aliento; mientras á Martínez se le reiteraban las órdenes que conocemos.

El Prefecto Selva, que era querido de los *Calandracas* trató de mediar, y con grandes dificultades logró realizar un avenimiento entre las municipalidades del Departamento y el Comandante Martínez.

La reconciliación se verificó el domingo 3 de junio; y para solemnizar este acto se dispuso una *Salve*, que deberían oír los principales caudillos.

La concurrencia era numerosísima, como que todos

los pueblos habían asistido á la ciudad cabecera, y mientras se celebraba la *Salve*, en las primeras horas de la noche, los grupos se paseaban por las calles orgullosos de su triunfo.

Un centinela del cuartel mandó contener á uno de tantos grupos, y como no le atendiera hizo fuego y mató á un vecino de Buenos-Aires, llamado Potenciano Mora.

Inmediatamente se rompieron las hostilidades. El Comandante corrió á su cuartel y los caudillos *Calandracas* á ponerse al frente de los suyos.

Los grupos se disolvieron, dándose cita para concurrir armados al día siguiente y llevar á efecto el asalto del cuartel.

El lunes 4 de junio de 1849 una muchedumbre de hombres armados con escopetas, pistolas, machetes y lanzas, invadió frenéticamente las calles de Rivas y se lanzó al combate.

Después de varios días de lucha incesante, el Capitán Martínez sucumbió valientemente á la cabeza de sus veteranos, el 15 de junio de 1849, y la plaza fué ocupada por los revolucionarios.

Aquellas masas enfurecidas aún con la sangre derramada y ebrias con el triunfo, acabaron por desbordarse, sin que fuera posible contenerlas.

Todas las familias acomodadas huyeron buscando garantías, unas á la vecina República de Costa-Rica, otras á los campos y lugares apartados.

El señor don Rafael Lebrón, que era uno de los jefes del partido *Timbuco*, se hallaba mal querido á causa de que, como Jefe Político y Gobernador Militar del Departamento en época anterior, había perseguido con energía las fábricas clandestinas de aguardiente, que constituían la industria principal del pueblo rivense.

En aquellos días de excitación suprema, no faltó quien de buena ó mala fe propalara, que Lebrón se encontraba en su hacienda "El Palmar" acopiando armas y elementos para llegar en auxilio del Capitán Martínez.

La noticia fué creída sin dificultad, porque Lebrón era hombre enérgico y activo.

No se necesitó más, para sublevar en su contra el odio de las masas; y mientras éstas se dirigían á Rivas el 2 de junio, una porción considerable de ellas se encaminó al "Palmar" á buscarlo.

Lebrón estaba solo y huyó para la inmediata finca de "Sucuyá;" pero perseguido y capturado, fué herido en el antebrazo izquierdo. Cuando llegó al inmediato pueblo de Buenos-Aires estaba exánime y agonizante por la pérdida de sangre, y poco después expiró.

En medio de la anarquía que se siguió á la muerte del Capitán Martínez, se pensó en organizar la revolución, y al efecto se envió una comisión al famoso Bernabé Somoza, ofreciéndole el mando, si se ponía al frente del movimiento.

Somoza aceptó; y al llegar á Rivas, hizo presente que también había sido excitado por Muñoz para el mismo efecto como lo comprobaba con varias cartas que decía tener en el bolsillo; pero que, cansado de servir á otros, pensaba trabajar por cuenta propia.

El nuevo jefe revolucionario se dió el título de General y procedió en seguida como verdadero enemigo del Gobierno existente.

* Somoza era un terrible guerrillero y al mismo tiempo el bandido más feroz y sanguinario que puede imaginarse. "Su nombre, como dice un escritor moderno, causaba espanto, no sólo en Nicaragua, sino en todos los Estados de Centro-América, donde llegaban

noticias de las fechorías de aquel malvado. La devastación era su enseña y el pillaje su divisa. (1)

El movimiento de Rivas fué simultáneo con otros de Granada y Nandaime, donde Muñoz empleó los mismos recursos; pero fueron debelados y sus caudillos se replegaron á Rivas.

Muñoz no contó nunca con la muerte del Capitán Martínez, que habría impedido el desarrollo que tomó la revolución y mucho menos con la actitud que asumió Somoza. Estaba cogido en sus propios lazos y la situación se complicaba mucho, apareciendo cada vez más difícil.

Somoza había sido el compañero del *Chelón*, y todavía estaban frescas sus sangrientas correrías por León y Chinandega.

Hacia poco tiempo que, acogiénose á un indulto general, había regresado á Nicaragua, y la ocasión que se le presentaba no pudo llegarle más á tiempo para ser aprovechada.

Muñoz estaba realmente apurado con aquella revolución; pero como á medida que avanzaba se necesitaba más de sus servicios, se mostraba poco activo para sofocarla, pasando el tiempo en dictar providencias que disimularan su actitud.

Los granadinos que veían diaramente aumentarse el desorden y la anarquía en una sociedad, que tan de cerca les tocaba, celebraron una Junta de Notables, la que acordó el envío de una comisión ante el Gobierno. Dirigiéronse á León, como representantes de aquella Junta, los señores don Patricio Rivas y don Cleto Mayorga y se presentaron al Director Ramírez que los recibió satisfactoriamente y ofreció en

(1) Lorenzo Montúfar—*Reseña Histórica*.

el acto los auxilios que se le pedían para debelar la insurrección del departamento meridional.

El General Muñoz, que veía satisfecha su vanidad, se trasladó á Granada con una columna expedicionaria; pero en esta ciudad volvió á ensayar su sistema de tardanzas estudiadas, para aumentar su importancia. Chamorro y sus amigos, que tenían listos cuatrocientos hombres para agregarlos á la columna expedicionaria, protestaron á Muñoz por su poca actividad y aun estuvieron á punto de romper; pero por fin se arregló todo satisfactoriamente y Muñoz salió para Rivas, llevando de segundo jefe al propio Coronel Chamorro.

Somoza, mientras tanto, dueño en absoluto de Rivas, no tardó en mancharse con toda clase de excesos. Poseído de una especie de frenesí, sólo se calmaba derramando por su propia mano y á torrentes la sangre de sus memejantes, sin consideración al sexo, ni á la edad de sus víctimas.

Apenas hubo llegado Muñoz á la ciudad de Rivas, cuando tuvo que defenderse del ataque que le hizo Somoza, con toda la fuerza armada de que disponía, el 14 de julio de 1849.

Los fuegos se rompieron á la una y media de la tarde de aquel día y la acción permaneció indecisa hasta las cuatro de la misma tarde, en que llegó el Coronel Pineda con tropas de refresco y la decidió. Somoza huyó, dejando cincuenta muertos, muchos prisioneros, un cañón con sus pertrechos y un crecido número de fusiles y lanzas.

Al terminarse la acción se incorporó también con fuerzas de refresco el segundo jefe. Éste salió poco después para San Jorge, cuartel general de Somoza y lo ocupó en seguida, haciendo seis muertos á los revolucionarios y varios prisioneros, y tomándoles una

culebrina, setenta fusiles y otros cuantos elementos de guerra. Entre los prisioneros se contaba el mismo Somoza, que se presentó voluntariamente.

En la misma noche del 14 fué conducido á Rivas el jefe revolucionario, procesado y sometido á un consejo de guerra. Poco después se le condenó á muerte y se le pasó por las armas á las ocho de la mañana del 17 de julio de 1849.

El cadáver de Somoza fué colgado de un poste, en una de las principales calles de la ciudad, en donde permaneció bárbaramente expuesto por tres días, hasta que la fetidez vino en su auxilio y le proporcionó una humilde sepultura.

Así terminó el sangriento episodio del 49 en Rivas, del que hay tantas y tan contradictorias versiones, que es imposible reconocerlo por sólo la tradición.

La sangre de Somoza no fué suficiente para aplacar la saña de los vencedores.

El Consejo de Guerra, presidido por Muñoz, también condenó á muerte á Juan Lugo, Camilo Mayorga, Apolinar Marengo @ *Veintiuno Marengo* y Esteban Pollo, quienes fueron fusilados después de Somoza y con día de intermedio para hacer más dilatado el holocausto sangriento de la justicia.

Mientras la sangre se derramaba con tanta prodigalidad en el suelo de Rivas, se verificaba en León un suceso de mucha trascendencia para nosotros, la llegada del primer Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos. Mr. George L. Squier (este era su nombre). Fué recibido oficialmente, con muestras especiales de estimación, el 9 de julio de 1849. Su discurso de presentación fué largo y muy expresivo.

El Gobierno americano, noticioso de la conducta que con nosotros observaba el de Inglaterra, venía generosamente en nuestro auxilio. Era Presidente

de la Unión Americana, Mr. Jaime R. Polk, elevado por los votos del partido democrático en 1845, y considerado como uno de los sostenedores más enérgicos de la doctrina de Monroe.

La Asamblea Legislativa del Estado se reunió en Managua el 19 de setiembre, bajo la Presidencia del Senador don Toribio Terán. Después de algunas leyes sobre régimen interior, expidió un decreto, fecha 6 de octubre, en el que solemnemente declara que se adhiere al principio de exclusión absoluta de intervenciones extranjeras en los negocios domésticos é internacionales de los estados republicanos de América: que la extensión y propagación de instituciones monárquicas por medio de conquista, colonización ó soberanía de tribus errantes en el continente americano, es contraria á los intereses de América y amenazante á su paz é independencia: que toda concesión voluntaria, absoluta ó condicional de cualquier parte de la antigua Confederación de Centro-América, con el objeto de colonizarla, ó la ocupación de algún poder monárquico ó de algún soberano supuesto bajo la protección de dicho poder, será considerado por la República de Nicaragua, no tan solamente hostil á sus intereses, sino también amenazante á la paz é independencia de los Estados centro-americanos; y que excitaba á los altos poderes de los mismos Estados para que secundaran la declaración de Nicaragua.

La Legación norte-americana, que fué inspiradora de aquel pensamiento, contestó aplaudiendo y aseguró terminantemente, que su Gobierno concurriría gustoso al sostenimiento de esos principios, que eran los mismos proclamados en distintas ocasiones por los Estados-Unidos.

La Secretaría de Relaciones de Guatemala, respondió con mucha frialdad, que estando ausente de la

capital el Gobernante del Estado tomaba nota de aquella declaración para darle cuenta de ella cuando regresara.

Las de Honduras y el Salvador acogieron con entusiasmo la declaratoria y anunciaron que la someterían á sus respectivas Legislaturas, para que la secundasen.

La de Costa-Rica contestó, que daría cuenta al Congreso, para que éste resolviera lo conveniente.

El 23 y el 30 de octubre, Nicaragua protestó al Cónsul inglés en términos muy enérgicos por la ocupación violenta que fuerzas militares de la Gran Bretaña habían hecho del puerto de Amapala; manifestando que marcharía en perfecto acuerdo con las potencias amigas, que sostuvieran la independencia americana en general y la de Centro-América en particular.

Antes de estos acontecimientos, en el mes de mayo, se había dirigido el Ministro de Relaciones de Nicaragua al jefe inglés de San Juan del Norte, protestándole por haber expulsado sin motivo alguno de aquel puerto á don Cleto Mayorga, ciudadano nicaragüense, encargado de recibir y remitir la correspondencia oficial. Lord Palmerston, á quien consultó el jefe inglés contestó, que el Gobierno de Su Magestad Británica no podía hacer nada que diera lugar á dudas de que Grey-Town, que era el nombre con que designaba á San Juan del Norte, pertenecía exclusivamente al Reino mosquito.

El 25 de octubre de 1849, Mr. Squier, que era el aliado y el Consejero del Gobierno de Nicaragua, dirigió una comunicación oficial al Gobierno de Costa-Rica, que aparecía como aliado del Cónsul inglés y como el eterno soñador del protectorado británico, manifestándole de una manera categórica, que América estaba comprometida por los principios de su revolución y por pactos solemnes á no admitir la inter-

vención, ni menos el protectorado de las monarquías del Viejo-Mundo, y que con sorpresa sabía que el Presidente de Costa-Rica meditaba no sólo poner su país bajo la protección de un poder monárquico extranjero, sino también reconocer las pretensiones al territorio centro-americano, del supuesto jefe de una tribu de salvajes.

Pocos días antes se había ratificado por la Legislatura del Estado el contrato de canal inter-oceánico, celebrado con la Compañía americana, y un tratado de alianza, amistad, comercio, navegación y protección con los Estados-Unidos.

El 9 de octubre del propio año, el Gobierno de Honduras expidió un decreto, cediendo por diez y ocho meses al de los Estados-Unidos la isla del "Tigre" ó Amapala, y facultándolo para tomar posesión inmediatamente, con objeto de que pudiera garantizar la canalización del istmo de Nicaragua, que un poder extraño podría dificultar desde el mismo punto. El Gobierno americano no aceptó esta cesión.

El 16 del mismo mes, tropas inglesas desembarcadas del buque de guerra *Gorgon* se apoderaron de hecho de la isla del "Tigre," y después de bajar la bandera hondureña y elevar solemnemente la de Inglaterra, se retiraron, dejando encargadas interinamente del gobierno local á las antiguas autoridades hondureñas, hasta tanto que S. M. la Reina diera sus órdenes posteriores.

El día 20 de octubre volvieron los ingleses á efectuar otro desembarque en la isla del "Tigre," despojaron de sus armas á la guarnición de nativos y la reemplazaron con ochenta y tantos soldados ingleses; pero seis días después el Capitán del *Gorgon* reunió á las antiguas autoridades hondureñas, les manifestó que no había sido aprobada la conducta del Cónsul,

en lo relativo á la toma de la isla y les devolvió ésta, alejándose en seguida. La prensa oficial de Londres, reprobó más tarde el aturdimiento y avance de Mr. Chatfield.

El 5 de noviembre, los Estados de Nicaragua, Honduras y el Salvador que, molestados por Inglaterra, comprendieron á costa de tanta amargura el ridículo papel que sus microscópicas nacionalidades hacían en el mundo, acordaron en León celebrar un nuevo pacto de confederación en los tres Estados, que debería ser arreglado por medio de una Dieta en Chinandega.

El Cónsul inglés, que mantenía en riguroso bloqueo el Estado del Salvador, al tener noticia de los actos de Mr. Squier en Nicaragua, abandonó momentáneamente el teatro de sus operaciones y se trasladó á Costa-Rica, con cuyo Gobierno celebró un tratado de amistad, comercio y navegación. En seguida dirigió una comunicación al Gobierno de Nicaragua, con fecha 1^o de diciembre, haciéndole saber aquel suceso y notificándole que las relaciones entre las partes contratantes quedaban de tal manera establecidas, que no permitiría Inglaterra, que por parte de Nicaragua, fuesen disputados los límites territoriales que entonces tenía Costa-Rica.

Al imponerse de aquella comunicación, Mr. Squier dirigió otra al Gobierno costarricense, notificándole á su vez, que Nicaragua acababa de firmar un contrato de canal con una compañía que se encontraba bajo la protección del Gobierno de los Estados-Unidos, el que no reconocería ni permitiría pretensión alguna por parte de Costa-Rica á cualquier porción del territorio nicaragüense comprendido en ese contrato y que los Estados-Unidos no consentirían jamás en las cuestiones y arreglos entre Costa-Rica y Nicaragua intervención extranjera de ninguna clase.

A las tres y media de la tarde del 2 de enero de 1850 fué asaltado el cuartel de León á los gritos de: “¡Muerá el Gobierno!”

Se armó una lucha con la guarnición que resistía y por fin fueron repelidos los asaltantes con algunas pérdidas.

En el Salvador se atribuyó aquel acontecimiento á una maquinación del Gobierno de Guatemala para impedir la confederación, y el Director Vasconcelos ofreció á Nicaragua una fuerza del departamento de San Miguel.

En el mismo año, veinticinco americanos incendiaron la Corte del Rey de los mosquitos que salió huyendo. El objeto fué molestar á Inglaterra y tomar represalia del robo que los moscos hicieron en el bergantín americano *Drapper*, que naufragó en aquellas costas.

Durante 1849 y 1850 Costa-Rica y Nicaragua sostuvieron acalorada correspondencia diplomática, con motivo de la cuestión de límites territoriales, haciéndose mútuas recriminaciones por la prensa.

El 13 de marzo de 1850 se modificó el contrato de canal inter-oceánico, celebrado en mayo anterior. Por la nueva estipulación se establecía un tránsito, previo al canal, por el territorio nicaragüense. La Compañía americana se comprometía á pagar: 1º diez mil pesos en libranzas, tan luego como fuera ratificada la modificación por la Legislatura del Estado: 2º diez mil pesos un año después; y 3º diez mil pesos en cada año siguiente hasta la conclusión del canal.

En virtud de excitativa del Gobierno de Costa-Rica para conexionar los correos de ambos Estados, se dispuso en el mismo mes de marzo que la posta que corría cada mes entre León y Rivas, lo verificara semanalmente en lo sucesivo.

El 11 de marzo de 1850 llegaron á Panamá los siete primeros vapores con que la Compañía de Tránsito por Nicaragua principiaba á recorrer periódicamente las costas del Pacífico.

Nicaragua cobró nueva vida con el movimiento del tránsito inter-oceánico por su territorio y entre los progresos locales de la capital, se contó en aquel tiempo la inauguración de una nevería en casa de don Manuel Macías, el 24 del mismo mes de marzo.

Reunida la Asamblea Legislativa, bajo la Presidencia del representante don Mariano Ramírez, concedió licencia al Director Supremo para separarse por un mes de su destino, y se llamó para ocupar su lugar al Senador don Justo Abaunza, el 3 de abril del propio año.

Mientras tanto, Inglaterra y los Estados-Unidos, queriéndose tomar Nicaragua la primera, y sosteniendo la integridad del territorio americano la otra, se colocaron en una situación tan difícil que parecía inminente una declaratoria de guerra entre ambas naciones.

Las mismas declaraciones que Mr. Squier hacía en Nicaragua al Cónsul inglés por orden de Mr. Clayton, Secretario de Estado, repetía en la Corte de Londres Mr. Davis, Secretario de la Legación americana.

Desde el mes de junio anterior Mr. Clayton declaró oficialmente el pensamiento de unirse á la política proclamada en 1823 por el Presidente Monroe en su mensaje al Congreso. “Nosotros, decía aquel ilustre Gobernante, debemos á la verdad, y á las relaciones amigables que existen entre los Estados-Unidos y sus aliadas poderosas, declarar, que veremos como peligrosas para nuestra paz y seguridad toda tentativa, por su parte, de extender su sistema sobre alguna porción de este hemisferio. No hemos intervenido,

ni intervendremos en los negocios de las colonias ó dependencias actuales de las potencias europeas; mas tocante á los gobiernos que se han declarado y mantenido independientes, y que nosotros hemos reconocido como tales, no podremos ver, en toda intervención destinada á oprimirlos ó á influir de una manera cualquiera en su destino, otra cosa que una manifestación de disposiciones poco amigables para los Estados-Unidos.”

Lord Palmerston, canceller inglés, declaraba también oficialmente: “que el Gobierno de Su Magestad Británica consideraba al Rey de mosquitos con derecho á la parte de la costa que se extiende desde el cabo de Honduras hasta la boca más al Sur del río San Juan, y que el Gobierno de Su Magestad no vería con indiferencia cualquier atentado que se hiciese para usurpar los derechos ó territorios del Rey de mosquitos, que estaba bajo la protección de la Corona británica.”

El *Times* de Londres, fecha 13 de octubre de 1849, trató extensamente la cuestión suscitada, y entre otras cosas decía: “Puede considerarse fácilmente la importancia que ambas partes dan á esta cuestión, si se toma en cuenta que este protectorado ha dejado de ser una función abstracta ú honoraria. El río de San Juan es la boca de la más practicable comunicación acuática al través del istmo, y de la posesión de aquel puerto, depende el señorío de aquel pasaje. Los nicaragüenses, por tanto, han llevado al mejor mercado los reclamos que ellos no pueden defender, haciendo una concesión del pasaje á los ciudadanos de los Estados-Unidos, y obteniendo, si es posible, el consentimiento y garantía del Gobierno americano. Para defender sus pretendidos derechos al territorio de mosquitos esperan evidentemente, á nombre del Ga-

binete de Washington, lo que Lord Palmerston ha rehusado perentoriamente á los Ministros de Nicaragua. Es cosa clara, sin embargo, que las fuertes medidas y lenguaje determinado del Gobierno británico, no admiten calificaciones, *y estamos tan obligados á defender á Bluefield y á San Juan, como á cualquiera otra parte del imperio británico.*"

El *Courrier des Estas Unis* del mismo año decía, entre otras cosas: "Con dificultad Inglaterra podrá volver atrás, después de un lenguaje como el que ha tenido con Nicaragua, porque sería hacer creer, que ella sólo es fuerte é imperiosa con los débiles. Por otra parte, los Estados-Unidos no tienen por costumbre abandonar una cuestión, cuando su interés y su honor se encuentran á la vez comprometidos. Ahora bien, el uno y el otro se verán en lo sucesivo tan íntimamente ligados á la causa de Nicaragua, cuanto que una convención oficial, firmada por Mr. Squier, ha acabado de dar un carácter nacional al contrato de canalización y de asimilar al ciudadano con el Gobierno. En esta situación no es permitido ya dudar, que se aproxima la hora en que las ramas de la raza anglo-sajona van á encontrarse al frente en el continente americano."

La situación, como se ve, no podía ser más crítica. Ambas potencias creían empeñada su honra y no cabía retroceder una línea del terreno en que se habían colocado. Sin embargo, el 10 de abril de 1850, se resolvió pacíficamente la dificultad, por medio del famoso tratado, que se celebró en aquel día en el Capitolio de Washington, entre Mr. John M. Clayton, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno americano, y Mr. Henry Litton Bulwer, Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica.

El tratado llevó el nombre de sus autores, y en él

se estipuló, que los gobiernos contratantes *no tendrían nunca* poder exclusivo en el canal inter-oceánico de Nicaragua, ni fortificaciones en sus cercanías, ni se arrogarían jamás dominio alguno en Centro-América, ni procurarían para sí ventajas en el mismo canal, ni concederían protección en que pudieran reportar especial provecho.

Aquel tratado no pudo celebrarse más á tiempo para Nicaragua. El 11 de abril del mismo año, el Poder Ejecutivo del Estado se dirigía á la Asamblea, manifestándole que el Cónsul inglés, Mr. Chatfield había hecho establecer en San Juan del Norte una crecidísima tarifa para los artículos del país, que hacía imposible la salida de éstos; y que pareciéndole poco todavía, en su deseo de hostilizar al Estado, había capturado de tránsito al ciudadano don Raimundo Selva, conocido comerciante de Granada, lo mismo que á otros nicaragüenses, y el 25 de marzo los había hecho amarrar, desnudar y azotar bárbaramente, con un pretexto vago é insignificante.

La Asamblea reunida en Managua, se ocupó en la elección de Delegados á la Representación Nacional de Centro América, y el 22 de abril de 1850, designó, para propietarios á los señores Licenciados don Pablo Buitrago y don Laureano Pineda, y para suplentes á los Licenciados don Hermenegildo Zepeda y don Gregorio Juárez.

El 2 de mayo siguiente acordó la Asamblea que el Senador don Justo Abaunza, continuara encargado en el mando, mientras permanecía ausente el Supremo Director Ramírez, á quien se concedía nueva licencia; y el 20 del mismo mes suspendió sus sesiones aquel Cuerpo, para continuarlas el 1.º de agosto inmediato.

Ramírez volvió á hacerse cargo del Poder Ejecuti-

vo el 7 de junio de 1850, y dos días después fué á encaminar con gran acompañamiento á Mr. Squier, el simpático Ministro norte-americano, que salía para los Estados-Unidos, aprovechando tres meses de licencia que le concedió su Gobierno.

La situación de Nicaragua, por este tiempo había cambiado mucho con relación á las tropelías y molestias del Cónsul inglés; y el 7 de junio fué establecido nuevamente un correo mensual á San Juan del Norte, destinado á recoger la correspondencia de ultramar del comisionado del Gobierno en aquel puerto, que lo era el señor don Cletó Mayorga.

En el mismo mes de junio llegaron á Nicaragua las bulas en que se declaraba Obispo de la Diócesis al señor don Jorge de Viteri y Ungo, ex-Obispo de San Salvador. Venían fechadas en Portici á 5 de noviembre de 1849 y se festejó el hecho el 16 de junio de 1850, en que el señor Viteri pasó personalmente á la Casa de Gobierno, donde prestó el juramento solemne de guardar y hacer guardar la independencia, libertad y leyes del Estado; ofreciendo, además, derramar su sangre por sostenerlas. El acto de la posesión, que se verificó en seguida, fué de lo más ruidoso y entusiasta.

El 25 de julio siguiente fué reconocida oficialmente por el Gobierno de España la independencia de Nicaragua, por medio del tratado de paz y amistad, celebrado en Madrid entre el Plenipotenciario de Nicaragua, don José de Marcoleta y el Ministro de Relaciones de S. M. C. doña Isabel II. Este acontecimiento fué festejado oficialmente en todos los pueblos del Estado y causó general contento.

En aquellos días se presentó en Nicaragua el Doctor don Felipe Barriga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú. Esta República,

eminentemente americana, sabedora de la conducta que observaban los ingleses en Nicaragua, venía en la hora del conflicto á hacer suya nuestra causa, ofreciéndonos generosamente todo su apoyo, para sucumbir á nuestro lado, si llegaba el caso. La lección no podía ser más expresiva para Guatemala y Costa-Rica, aliadas de Mr. Chatfield.

Mientras permaneció encargado del Poder Ejecutivo del Estado el Senador Abaunza, una bula del Papa Pío IX y un decreto del Arzobispo Peláez, vino á fijar los límites territoriales de la Diócesis de Costa-Rica. Como esa demarcación del poder eclesiástico resolvía arbitrariamente la cuestión de límites, pendiente aún entre ambos Estados, el Senador Abaunza les negó el *pase* y prohibió su publicación.

El 3 de setiembre regresó á Lima el Doctor Barriga, llevando á su Gobierno la grata nueva del triunfo definitivo de la doctrina de Monroe, que salvaba á las naciones débiles de América de la rapacidad de los gobiernos de Europa.

En el mismo mes de setiembre de 1850 se principió el tránsito inter-oceánico por Nicaragua. El primer vapor del río San Juan se llamó *Director* y recorría hasta el Castillo Viejo, de aquí se trasbordaba á los pasajeros y carga al *Nicaragua* (antes *Orús*), que los llevaba hasta el puerto de la Virgen. El *Director* era de ciento veinte toneladas, había sido construido por J. Simonson de Nueva-York, estaba calculado para cuatrocientos pasajeros y trajo setenta toneladas de carbón. Era su capitán Samuel Leighton.

El 2 de octubre se celebró con fiestas cívicas y religiosas en todo el Estado, el tratado de amistad de 25 de julio anterior con el Gobierno español.

El año de 1851 tuvo un feliz augurio para Nica-

ragua. El día 9 de enero de aquel año, se instaló solemnemente en Chinandega, la Representación Nacional de Centro-América. La componían los Representantes don Pablo Buitrago y don Hermegildo Zepeda, por Nicaragua; don José Guerrero, por Honduras; don Francisco Barrundia y don José Silva, por el Salvador. Organizó su directorio, nombrando Presidente á don Hermenegildo Zepeda, primer Secretario á don José Silva y segundo á don Pablo Buitrago.

En lucha entonces el Salvador y Honduras con Guatemala, los principales trabajos de la Representación se concretaron á mediar en aquella contienda sin obtener ningún resultado práctico.

Nombró á los señores don José María Zelaya y don Manuel Barberena, para que en su nombre se abocasen con el General en Jefe enemigo ó con el Gobierno de Guatemala y celebraran un arreglo definitivo de paz.

Los comisionados se dirigieron oficialmente al Gobierno de Guatemala; pero éste contestó que no podía reconocerlos como Ministros Plenipotenciarios de la Representación Nacional, porque las tres Legislaturas de los Estados confederados, no habían reconocido aún la soberanía de aquel Cuerpo: que en el caso de que lo hubieran hecho no lo habían participado oficialmente ni habían tampoco cesado en el ejercicio de la parte de soberanía delegada á la Representación; y que no estando reconocida ésta por las naciones extranjeras, con las que algunos de los Estados confederados trataban separadamente, por medio de agentes y embajadores, no podía recibirlos en el carácter con que se presentaban.

Frustrada la misión de paz, hubo de continuarse la guerra, y el 2 de febrero de 1851 sucumbían las fuerzas aliadas, en los campos de la Arada, al empuje de

las huestes numerosas, lanzadas por la camarilla separatista de Guatemala.

Comandó las fuerzas aliadas del Salvador y Honduras, en aquella vez, el General don Doroteo Vasconcelos, Presidente constitucional del Estado del Salvador, quien depositó el mando en el Licenciado don Francisco Dueñas, para ponerse á la cabeza del ejército.

La Representación Nacional de Centro-América, quiso también arreglar con Mr. Federico Chatfield, agente consular inglés, las cuestiones pendientes aún con el Salvador y Honduras; pero Chatfield contestó desconociendo el carácter oficial de la Representación. Ésta, entonces, le retiró el *crequétur* otorgado por los Gobiernos confederados á su patente de cónsul.

En mayo del mismo año la Representación Nacional decretó el pabellón y escudo de armas de la Confederación y se ocupó en uniformar las tarifas y aranceles en todos los puertos y todo lo concerniente al comercio y relaciones exteriores. El escudo de armas sería un triángulo equilátero; en su base aparecería una cordillera de tres volcanes, colocada en un terreno bañado por ambos mares; en el vértice el arco-iris y bajo éste el gorro de la libertad difundiendo luces y con tres estrellas en la parte superior.

El 26 de junio siguiente expidió un decreto en que convocaba á los pueblos de los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua á elecciones de Diputados, para la formación de una Asamblea nacional constituyente; y cada Estado debía elegir diez Diputados propietarios y diez suplentes. La Constituyente debería instalarse el 1º de octubre inmediato, con poderes expresos para organizar la nueva República y la Representación invitaba al efecto á Guatemala, Los Altos y Costa-Rica á suscribir el pacto de 8 de noviembre de 1849.

Mientras tanto Nicaragua, atenta siempre á las cuestiones internacionales que se habían suscitado por la cuestión mosquita, acreditó á don José de Marcoleta con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados-Unidos.

Marcoleta fué recibido oficialmente en Washington, el 22 de febrero de 1851. Su discurso fué expresivo; pero el del Presidente americano lo fué mucho más.

“Habéis sido esperado, dijo á Marcoleta, por algún tiempo y últimamente con alguna impaciencia. Hemos significado á vuestro Gobierno, nuestro sentimiento de que algunas causas hubiesen concurrido para dilataros. Están brotando intereses en este momento, en Centro-América, de un nuevo y alto carácter, que conciernen á este país, así como á otros Estados comerciales, y que harán necesariamente más importante de lo que ha sido hasta ahora, la conexión y relaciones entre Nicaragua y los Estados-Unidos.”

CAPÍTULO XVIII

Administración de Pineda

Resigna Ramírez el mando—Elección de Pineda—Su renuncia—Inaugura su Gobierno—Traslada la capital á Managua—Disgusto de los leoneses—Convoca la Asamblea—Nombra Ministro á Castellón—División del Ministerio—Inteligencias de Muñoz y de Viteri—Prisión de Pineda—Castellón y Zapata—El Senador Abaunza se encarga provisionalmente del Poder Ejecutivo en León—Acta Municipal—Organización del Gabinete revolucionario—Actitud de la Asamblea en Managua—Encárgase del Ejecutivo á Montenegro—Organiza éste su Ministerio y nombra General en Jefe á Chamorro—Expulsión de Pineda—Se dirige á Honduras—Comisionado granadino—Renuncia Montenegro y le sucede Alfaro—Combate de Matagalpa—Enviados de Abaunza—Bases de paz—Mediación del Salvador y Honduras—Aventureros extranjeros—Castellón celebra un tratado en Honduras y obtiene recursos—Regreso de Pineda—Pronunciamiento de Chinandega—Capitula la revolución. Reorganización del Ministerio—Deposita Pineda en Vega—Indulto—Trasládase el Gobierno á Granada—Reúne la Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América en Tegucigalpa—Decreta un Estatuto—Se disuelve—Improbación de sus trabajos y disolución del pacto—Elección del General Chamorro—Contrato de tránsito—Obligaciones de la Compañía.

Las elecciones populares para Supremo Director se verificaron con tranquilidad en todos los pueblos del Estado. La votación, sin embargo, se dividió entre varios candidatos.

Reunida la Asamblea legislativa en Managua, bajo la presidencia del Representante, don José María Es-

trada, procedió á hacer la regulaci3n de los votos electorales y result3 con mayoría el se1or Licenciado don Jos3 Sacasa; pero como esta mayoría no era absoluta, debía segun la ley, practicar la elecci3n el Poder legislativo, escogiendo entre los candidatos que hubieran obtenido mayor n3mero de sufragios.

Despu3s del Licenciado Sacasa seguía en grado, por los votos que había alcanzado, el Licenciado don Laureano Pineda. Rol3, pues, entre estos dos sujetos la elecci3n de la Asamblea.

Ambos candidatos gozaban de gran reputaci3n de probidad, inteligencia y erudici3n; y el dictamen que present3 la Comisi3n de la Asamblea, despu3s de hacer el panegírico m3s honroso de ambos, declar3 que tanto el uno como el otro eran dignos de los votos de la Representaci3n Nacional y que con cualquiera de ellos que saliera electo ganaría mucho el Estado.

Despu3s de varias deliberaciones, la Asamblea eligió por mayoría de votos, el 14 de marzo de 1851, al Licenciado don Laureano Pineda.

El 19 de abril termin3 el perío3o constitucional del Supremo Director don Norberto Ram3rez, y en ese mismo día resign3 el mando en el Senador don Justo Abaunza, designado por la Asamblea para este objeto.

Cuando las c3maras legislativas comunicaron su elecci3n á Pineda, éste renunci3 del cargo, alegando razones de insuficiencia.

Llamado por segunda vez al ejercicio del Poder Ejecutivo, tom3 posesi3n el 5 de mayo de 1851.

El discurso inaugural del nuevo Director no revelaba odio ni pasiones polític3s y manifestaba el deseo de que los partidos se fusionaran.

Don Laureano Pineda pertenecía al partido de Granada y era muy conocido en el país por su honradez como ciudadano y por su probidad como abogado.

Deseando poner término á la rivalidad de las ciudades principales que venían disputándose la capital del Estado y el manejo de la cosa pública, dispuso trasladar nuevamente la capital á Managua.

Los leoneses atribuyeron aquella medida á sugerencias del Ministro Chamorro, jefe del partido lugareño de Oriente; y creyendo que era un paso meditado con objeto de ir llegando poco á poco á Granada, manifestaron mucha alarma y dieron claras muestras de su descontento.

Pineda bastante resentido con la actitud de los leoneses, regresó á León y convocó extraordinariamente la Asamblea para que conociera de su renuncia, porque estaba resuelto á separarse, y para que reviera el decreto de la Representación Nacional de Chinandega sobre convocatoria de la Constituyente confederada.

Como el descontento de los leoneses no se calmaba todavía, llamó Pineda al Ministerio de Relaciones al Licenciado don Francisco Castellón, jefe del partido lugareño de Occidente; pero esta medida no contentó á los leoneses y sólo sirvió para perder la unidad de acción del Ministerio; porque Chamorro y el nuevo nombrado eran elementos heterogéneos, jefes de dos bandos opuestos y no podían amalgamarse nunca.

Mientras Pineda perdía lastimosamente el tiempo, procurando arreglar las divisiones de su Ministerio, el infatigable Muñoz, que se había convertido en Comandante General *ad vitam*, atizaba el enojo de los leoneses y lo preparaba todo para el golpe de Estado que venía meditando desde hacía muchos años.

El Obispo Viteri era enemigo de la Confederación centro-americana y el agente caracterizado de la camarilla de Guatemala. Con él se entendió Muñoz, hablándole el lenguaje del separatista más fogoso

Muñoz era un militar de escuela, buen táctico, buen estratégico, pero absolutamente destituido de moralidad política.

El 4 de agosto de 1851 el Director Pineda y los Ministros Castellón y Díaz Zapata, que lo acompañaban, fueron reducidos á prisión.

El descontento de los leoneses había llegado hasta el extremo de desconfiar de su antiguo jefe Castellón, creyéndolo ofuscado por Pineda.

Entre las personas que sedujo Muñoz en León, se contaba el Licenciado don Justo Abaunza, hombre de alguna ilustración y bien reputado en el país; pero de un carácter tan lleno de sencillez y candor, que lo hacía accesible á cualquier engaño.

Se le dijo que se trataba de arrancar el poder de manos de Chamorro, á quien se acusaba de inteligencias con los conservadores de Guatemala, de reformar la Constitución en un sentido democrático y mil y tantas cosas más, que Abaunza creyó al pie de la letra.

En el mismo día de la prisión de Pineda y sus Ministros, los revolucionarios levantaron una acta en que desconocían la autoridad de los poderes legislativo y Ejecutivo del Estado. Se estableció un Gobierno provisional, y se llamó para servir el Poder ejecutivo al Senador Abaunza, á quien se le dejaba el cargo de convocar á elecciones para una Constituyente. Muñoz quedaba de General en Jefe de todas las fuerzas de Nicaragua.

El día siguiente, la Municipalidad de León, en consorcio con algunos miembros del Cabildo eclesiástico, ratificó el acta revolucionaria, á que se adhirieron los Canónigos, Deán don Pedro Solís, Arcediano don Francisco Quijano y Maestrescuela don Hilario Herdocia.

Abaunza organizó su gabinete el 5 de agosto, nombrando Ministro de Guerra al General Muñoz y Rela-

ciones y Gobernación al señor Deán, Vicario general del obispado, Presbítero don Pedro Solís.

El sable y la sotana se cernían en las alturas del poder; y Abaunza, hombre esencialmente civil y anticlerical, era empujado, á su pesar, en la vertiginosa pendiente á que lo habían lanzado.

El señor Deán, Vicario y Presbítero, tanto por su posición eclesiástica, como por sus vinculaciones, era una dependencia del Obispo Viteri. Éste y Muñoz, explotaban la buena fe de Abaunza y llevaban el país á donde querían: Muñoz á la dictadura, Viteri al separatismo.

Cuando la Asamblea, reunida extraordinariamente en Managua desde el 1º de agosto por convocatoria anterior, supo los acontecimientos de León, haciendo uso de la facultad constitucional, colocó al frente del Poder Ejecutivo á don José del Montenegro. Éste organizó su ministerio, nombrando para la cartera de Hacienda, al Doctor don Jesús de la Rocha y para la de Relaciones, al Licenciado don Fermín Ferrer.

Montenegro instaló su gobierno en Granada, á donde también se trasladó la Asamblea, para más seguridad.

Mientras tanto, Pineda y sus Ministros fueron condenados por Muñoz á salir del país. En Playa-Grande, á bordo del bongo *Veloz*, nombraron representante del Gobierno caído, á don Francisco Baca, para que con ese carácter pasara al Salvador á solicitar los auxilios que se debían á Nicaragua como miembros de la Confederación.

Después dictaron en el mismo estero de Playa-Grande un decreto contra los militares de la revolución y se dirigieron á Honduras, donde el Presidente Lindo los recibió con todos los honores correspondientes al Poder Ejecutivo de un país amigo.

Pineda se quedó en Choluteca, y el Ministro Castellón se dirigió á Comayagua á solicitar recursos.

El Gobierno provisional de Granada también envió al Salvador á don Leandro Zelaya, con el carácter de comisionado, á solicitar auxilios; pero tanto Zelaya como Baca no obtuvieron nada del Presidente salvadoreño, que accidentalmente era don Francisco Dueñas, amigo político del Obispo Viteri.

Fué también enviado á Costa-Rica don Pedro Joaquín Chamorro, quien se negó á recibir remuneración por sus servicios.

Por renuncia de don José del Montenegro, la Cámara legislativa, en 11 de agosto del mismo año, llamó al ejercicio del Poder Ejecutivo al Senador don José de Jesús Alfaro, y éste continuó con los mismos Ministros, y con el Licenciado don Buenaventura Selva como Secretario de la Guerra.

La Asamblea, con fecha 19 de agosto, declaró traidores á la patria á todos los revolucionarios de León y conminó con la muerte á los jefes y oficiales, y con presidio en diferentes grados á los demás, clases y soldados, si dentro de señalado término no rendían las armas.

El 31 de agosto se verificó en Matagalpa el primer hecho de armas. Fuerzas del Gobierno, al mando del Teniente Coronel Abarea, triunfaron después de nueve horas de fuego contra los revolucionarios, que se hallaban guarecidos y parapetados en la plaza y á quienes se tomó varios prisioneros.

El Poder Ejecutivo del Estado, desconfiando de sus propias fuerzas, pidió autorización á la Asamblea, para solicitar la protección armada de cualquiera de los Gobiernos de Centro-América ó de algún otro extraño, que fuera amigo de Nicaragua. También la pidió para introducir tropas auxiliares y enrolar á ciudada-

nos norte-americanos, concediéndoles terrenos baldíos. La Asamblea tan sólo la concedió para lo primero.

El comisionado don Pedro Joaquín Chamorro obtuvo del Gobierno de Costa-Rica, quinientos fusiles y diez mil tiros, mediante la retribución de cinco mil seiscientos veinticinco pesos, suma que se mandó pagar por el Estado.

El Gobierno de Abaunza envió de comisionados ante el de Granada, á los señores don Jerónimo Carcache, don Tomás Mannig y don Mariano Montealegre, con objeto de proponer un arreglo.

Las bases que presentaron, indican el programa de la revolución:

“1.^a El reconocimiento de los Poderes ejecutivo y legislativos del Estado, y el desaparecimiento absoluto del Gobierno provisional de León.

2.^a Separación de Muñoz, *dándosele una misión para el extranjero.*

3.^a Reconcentración de las armas en Managua, bajo la garantía de los cuatro departamentos.

4.^a Convocatoria de una Asamblea Constituyente en Managua, *sujetando á su juicio los asuntos sobre nacionalidad.*

5.^a Indulto á la oficialidad de León.

6.^a *Disolución de la Representación Nacional y erección de Nicaragua en República.”*

La mano del Obispo que atacaba el pacto de 49, y la ambición de Muñoz que pedía en premio una misión al exterior, se dejaban ver muy claras en aquellas bases.

Alfaro las rechazó y entonces los comisionados presentaron otras, en que reducían sus pretensiones á retirar los poderes á los Representantes á la Convención Nacional, que debía reunirse el 1.^o de octubre; pero tampoco fueron aceptadas.

El 7 de octubre se presentó en Granada el señor Li-

cenciado don Pedro Zeledón, con el carácter de Ministro mediador, nombrado por el Gobierno de Honduras. Alfaro lo recibió oficialmente y nombró para que se entendiesen con él, á los señores Licenciado don Buenaventura Selva y don Pío Bolaños.

Diez días después llegó también un comisionado mediador, enviado por el Gobierno salvadoreño. Alfaro designó á los señores Licenciado don José María Estrada y don Fulgencio Vega, para que conferenciaran con él.

Los esfuerzos de los comisionados del Salvador y Honduras fueron constantes, aunque sin éxito.

El 27 de octubre fué ascendido á General de Brigada el Coronel don Fruto Chamorro y al día siguiente se le concedió el ascenso de General de División y se le encargó del mando en jefe del ejército. A éste se previno, por un decreto de la misma fecha, que tan luego invadiera el departamento occidental, tuviese el mayor respeto por las personas y bienes de aquellos habitantes.

Mientras tanto, Muñoz mandó á varios aventureros extranjeros, á las órdenes de un tal Clane, á concitar la colonia extranjera de San Juan del Norte para sublevarla contra el Gobierno de Alfaro y hacer que atacara á éste por retaguardia. Alfaro mandó á batir á Clane, y aunque le hizo varios prisioneros, les perdonó la vida por la interposición del Cónsul americano Mr. White.

Castellón, á quien dejamos en Honduras, había desplegado con bastante éxito su conocida actividad diplomática. El 19 de agosto logró suscribir un tratado con aquel Gobierno, en el que se estipulaba, que Honduras no reconocería como legítima en Nicaragua á ninguna autoridad de hecho; que auxiliaría con todo su poder el restablecimiento del orden constitucio-

nal en León y el de las autoridades legítimas entonces emigradas. Nicaragua se comprometía á su vez, en el mismo tratado, á llevar á efecto la reorganización nacional de Centro-América; á no reconocer ni auxiliar ninguna revolución contra el Gobierno de Honduras; á defender y ayudar á éste en su caso; á ser amigo del Estado ó Estados que lo fuesen de Honduras; y á reputar como propias las ofensas que se le hicieren. Este tratado fué aprobado por la Asamblea de Nicaragua el 4 de setiembre de 1851; y en virtud de él suministró el Gobierno de Honduras fuerzas y auxilios al Director Pineda.

Al pasar el auxilio hondureño por Chinandega hubo un pronunciamiento general en favor del Gobierno y un encuentro parcial con una partida revolucionaria, que fué vencida.

El 2 de noviembre llegó el Director Pineda á Granada y se hizo nuevamente cargo del Poder Ejecutivo. Uno de sus primeros actos fué el establecimiento, por primera vez, de un correo trimensual á Nacaome, con objeto de facilitar las comunicaciones con Honduras.

El 10 del mismo mes, las fuerzas unidas de Honduras y Granada se aproximaron á León con objeto de ponerle sitio.

Los comisionados mediadores obtuvieron del Gobierno, el día siguiente, un indulto general para todos los revolucionarios, á condición de que depusieran las armas dentro de cuarenta y ocho horas. Excepuábase del indulto á seis de los principales jefes militares, que deberían expatriarse voluntariamente, hasta tanto que el Gobierno les permitiera regresar.

La aproximación de las fuerzas sitiadoras causó mucho miedo en León, en donde se temió se reprodujeran los horrores de 1844. Determinaron entonces los re-

volucionarios acogerse al indulto, que conocían sólo de oídas y sin hacerlo constar así por escrito.

El vecindario abrió las puertas de la plaza el día 11 de ~~agosto~~ y llamó á las fuerzas de Honduras para que la ocuparan, pidiéndoles garantías y mostrándose muy temeroso de las fuerzas de Granada.

Dueño de la plaza, el Gobierno dispuso que fueran reducidos á prisión los revolucionarios principales y que se les procesara como enemigos rendidos á discreción; pero los comisionados del Salvador y Honduras se presentaron, alegando que ante ellos se habían acogido al decreto de indulto de 11 de noviembre.

Aun cuando la rendición se verificó en las primeras horas de la mañana del mismo día en que se expidió el decreto, en momentos en que no parecía posible que pudiera éstar en conocimiento de los revolucionarios, el Gobierno resolvió conceder amnistía para todos, con excepción de Muñoz y siete jefes militares más, á quienes mandó á juzgar como traidores.

En cuanto al Senador Abaunza, que era inmune, conforme la Constitución, se había dispuesto desde un principio que quedara á merced de lo que dispusiera la Asamblea legislativa, única que podía juzgarlo.

Pineda reorganizó su Ministerio, nombrando interinamente para la cartera de Relaciones Exteriores, á don Pedro Zeledón, y para la de Hacienda á don Jesús de la Rocha; ordenó que reapareciera el periódico oficial, redactado por los señores don José María Estrada y don Buenaventura Selva, con el nombre de *Gaceta del Gobierno de Nicaragua*; y el día 20 de diciembre de 1851, se retiró temporalmente del ejercicio del Poder Ejecutivo, depositándolo en el Senador don Fulgencio Vega.

Cambiado el personal del Ejecutivo, redoblaron sus esfuerzos las Legaciones del Salvador y Honduras para

obtener la suspensión del juzgamiento militar de Muñoz y de los demás jefes procesados; y fueron tales y tan repetidas sus instancias, que el Senador Vega no pudo excusarse de complacerlas. Se previno, en consecuencia, á los procesados que salieran de Nicaragua y se comprendió en el decreto de amnistía al Licenciado Abaunza; quedando de esta manera concluidas las dificultades pendientes á causa de la última revolución y restablecida en absoluto la tranquilidad del país.

Verificadas las elecciones de Diputados para la Constituyente Confederada, y reunidos los electos en la ciudad de Tegucigalpa, declararon en 9 de octubre de 1852, que la Asamblea Nacional Constituyente de Centro-América quedaba instalada en aquella fecha, bajo la Presidencia del Diputado don Justo Rodas.

Después de cuatro días de estudio, la Asamblea Nacional decretó un "Estatuto" ó Constitución provisional, que sometió á la aprobación del pueblo de los tres Estados, y se disolvió, dejando en Tegucigalpa una junta de Diputados, con el nombre de "Gran Comisión," que se disolvió también en 1º de febrero del año siguiente.

El "Estatuto" constaba de veintitres artículos y establecía la unión de los tres Estados en un gobierno nacional, que tomaría el nombre de "República de Centro-América." Establecía también que el gobierno provisional, ejercido por el Jefe Supremo de la Nación, sería electo por la Asamblea Constituyente y tendría todo el poder necesario para intervenir en el régimen público de los Estados y emplear la fuerza, cuando en ellos se alterara el orden por las vías de hecho.

El "Estatuto" trataba, además, detalladamente, de la organización de los poderes supremos, de las garan-

tías individuales y de otros puntos de Derecho constitucional, y disponía que su aprobación fuese hecha por votación directa del pueblo de los tres Estados, cuya regulación haría la misma Asamblea Constituyente.

El Poder Legislativo del Salvador negó su aprobación al "Estatuto," el día 31 de marzo de 1853, y el de Nicaragua, el 30 de abril del mismo año, fundándose ambas Legislaturas en que no estaba en consonancia con las bases que se fijaron en el decreto de convocatoria y en que la Constituyente se había excedido al crear una dictadura omnipotente, con menoscabo de la soberanía de los Estados, cuyo deseo era formar una confederación.

También declararon los mismos gobiernos, que por las razones anteriores quedaba insubsistente el Pacto de 8 de octubre, y en libertad cada Estado de asumir la plenitud de su soberanía.

Como tales declaraciones se verificaron en tiempos en que era Director de Nicaragua don Fruto Chamorro y Presidente del Salvador don Francisco Dueñas, que se consideraban amigos políticos del Gobierno de Guatemala, se pensó en Honduras, donde mandaba el General Cabañas, Jefe del partido nacionalista, que las Legislaturas habían obedecido á sugerencias é influencias de aquellos gobernantes.

En el verano de 1851, el representante de la Compañía de Canal celebró con el Gobierno de Pineda un contrato accesorio de tránsito por Nicaragua para la comunicación interoceánica.

Estaba entonces en todo su vigor la inmigración á California y los pasajeros eran recibidos en San Juan del Norte y conducidos en vapores por el río y lago hasta el puerto de La Virgen, donde tomaban carruajes y caballerías para llegar á San Juan del Sur. Allí se embarcaban en los vapores del Pacífico.

La Compañía quedaba obligada á pagar anualmente al Gobierno de Nicaragua, diez mil pesos de subvención por el contrato de Canal y un diez por ciento sobre los productos netos del tránsito; comprometiéndose, además, á conducir gratuitamente en los vapores las tropas, provisiones, etc., que el Gobierno necesitara en cualquiera emergencia.

El 13 de febrero de 1852 volvió Pineda á encargarse del ejercicio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Granada. Dos días después se trasladó con el Gobierno á Managua, que volvió á ser de nuevo la capital.

Por renuncia del Ministro Rocha, se anexó la cartera de Hacienda á la de Relaciones Exteriores, á cargo del señor Zeledón; y se nombró para el desempeño de la de Guerra, al señor don Ponciano Corral.

El 28 del mismo febrero se convirtió en semanal el correo mensual que existía de Managua á Rivas.

El Estado continuó gozando de tranquilidad hasta el mes de octubre siguiente, en que el puerto de San Juan del Norte se proclamó en República soberana, por insinuaciones del Cónsul inglés Mr. James Green. El Gobierno comisionó al General Chamorro, para que, con fuerza suficiente, pasara á restablecer el orden.

Pendientes aún las cuestiones sobre arreglo de límites territoriales con Costa-Rica, el Gabinete de Washington, que entonces tomaba mucho interés por nuestros asuntos, resolvió terminar para siempre esta enojosa cuestión, celebrando con Mr. Crampton, representante del Gobierno inglés, un tratado en que se arreglaban definitivamente los límites mencionados, y además, se estipulaba la segregación de la costa mosquita.

La Asamblea de Nicaragua miró con indignación aquel tratado, que ponía á estos países en pupilage respecto de los Estados-Unidos y la Gran Bretaña, y con

fecha 16 de julio de 1852 lanzó una solemne protesta, contra toda intervención extranjera en los negocios propios del Estado. La enérgica actitud de la Asamblea, dejó sin efecto lo pactado.

Convocado el pueblo á elecciones para designar el sucesor del señor Pineda, y pasados los pliegos á la Asamblea, ésta declaró popularmente electo al señor General don Fruto Chamorro.

CAPÍTULO XIX

Administración de Chamorro

Toma posesión de su destino el nuevo Director—Opinión á cerca de éste—Su mensaje—Convoca una Constituyente—Elección de Diputados—Proceso revolucionario—Destierro de varias personas—Manifiesto de Chamorro—Reunión de la Asamblea—Mensaje del Ejecutivo—Publicase la nueva Constitución—Disposiciones de ésta—La Asamblea nombra Presidente á Chamorro—La camarilla de Guatemala lanza á Carrera contra Cabañas—Niégase Chamorro á cumplir el tratado de 1851—Imprudencias que comete—Don Dionisio Chamorro en Costa-Rica—Suspéndense las relaciones con este Estado—Cabañas auxilia á los emigrados—Invaden éstos á Nicaragua—Toma de Chinandega—Acción de “El Pozo”—Derrota de Chamorro—Prepara la resistencia en Granada—Llegada de Jerez—Decreto de 10 de mayo—Manifiesto revolucionario—Chamorro deposita el mando en Estrada.

El 1º de abril de 1853 tomó posesión de su destino el nuevo Director del Estado, General don Fruto Chamorro. Este acontecimiento fué mirado por la generalidad de los nicaragüenses como el triunfo definitivo de los granadinos sobre los leoneses, por ser el General Chamorro el caudillo de los primeros.

El nuevo Director no era un hombre vulgar. A un valor y á una energía extraordinaria, á una inteligencia despejada y á un buen fondo de honradez, unía un carácter terco, voluntarioso y muy prendado de sí mismo. Podía decirse de él, que tenía grandes virtudes y también grandes defectos.

Jefe de partido, supo despertar en los suyos, y hacia su persona, esa loca y entusiasta pasión, que inspiran los grandes caudillos y también en sus enemigos esos odios sangrientos y eternos que van más allá de la tumba. "Ángel para unos, monstruo infernal para otros," el General Chamorro no ha podido ser apreciado por sus contemporáneos con la imparcialidad debida.

En 1853 no era el General Chamorro el Supremo Delegado de 1844, que sostuvo con bríos y entereza la causa nacional de Centro-América. Los vaivenes de la vida pública, la atmósfera en que se agitaba, los desengaños ó tal vez circunstancias privadas que no conocemos, habían producido completo cambio en sus ideas

Indudablemente la prevención con que el caudillo granadino miraba á los leoneses, que eran llamados liberales, y el recuerdo de las escenas de anarquía de los tiempos de Valle y de Somoza que tanto impresionaron á la sociedad, fueron acercándolo insensiblemente á los hombres que entonces mandaban en Guatemala, de donde era, además, originario, y lo hicieron contraer una especie de monomanía por el orden, que fué desde entonces la suprema aspiración de su vida.

Con disposiciones naturales para ser un gran militar, el General Chamorro tenía por desgracia y para todas las ocasiones, la inflexibilidad y dureza de los hombres de cuartel y poco ó nada de la sagacidad, dulzura y oportunismo de los hábiles políticos.

Se había declarado campeón del orden, y el orden tuvo que ser para él una consigna rigurosa. Todo cuanto obstáculo estorbara su camino había de ser barrido á cañonazos por aquel hombre de acero.

Para llegar á la realización de ese bello ideal de que hacía dimanar el bien y la felicidad de Nicaragua,

echó naturalmente mano de toda su energía; y como acontece siempre que se procede apasionadamente, casi todos sus pasos le dieron un resultado contrario.

El día que tomó posesión ante la Asamblea, leyó el mensaje de costumbre; pero por un raro capricho se apartó en absoluto de las fórmulas y protestas ordinarias de respeto y obediencia á las leyes, y sólo se concretó á hablar de la necesidad de sostener el orden á todo trance, anunciando imprudentemente que para lograrlo prometía “prevenir los males antes que remediarlos.”

En aquellos tiempos, en que la sociedad se resentía aún de la pasada anarquía y en que estaban en boga las ideas de tolerancia republicana y toda la propaganda liberal de la revolución francesa, las palabras del mensaje no fueron vistas con agrado y facilitaron á los adversarios leoneses, que estaban en asecho, un motivo para combatirlo con aparente justicia.

Creyéndose un hombre superior, capaz de poder enfrentar la más violenta situación y propuesto á llevar á la práctica sus promesas anteriores, influyó en el ánimo del Poder Legislativo para la convocatoria de una Asamblea Constituyente, encargada de reformar radicalmente la Constitución liberal de 1838, que era muy pródiga en conceder garantías al individuo y que restringía la acción del poder público hasta anularlo casi. Aquel paso impolítico fué traducido por los adversarios de León como un verdadero reto á la causa liberal. Se creyó que la nueva Constitución formada bajo los auspicios de un hombre tan absolutista, sería una especie de apéndice de la Ordenanza militar, y la exaltación aumentó, marcándose más la antigua división entre León y Granada.

Los amigos del General Chamorro, que veían levantarse la tempestad, se cansaban en vano de señalarle

el abismo que cavaba á sus pies; pero sus advertencias daban un resultado contrario, porque el caudillo granadino gustaba desafiar los peligros y sentía verdadero desprecio por todo cuanto le era hostil.

Las elecciones de los departamentos occidentales recayeron en caudillos de la oposición; y aunque ésto disgustó bastante al Director del Estado, seguro de imponer sus ideas á la mayoría, no vaciló en señalar la fecha de la reunión de la Asamblea, que se había dejado á su arbitrio.

Antes de que este acontecimiento se verificara, en el mes de noviembre de 1853, fué denunciado al Gobierno un plan revolucionario, que se decía estaba fraguándose en León.

El General Chamorro mandó á instruir un proceso bastante reservado, y descansando en la deposición jurada de gentes sospechosas, creyó comprobados los hechos que se le habían denunciado y quiso dar un golpe maestro á la oposición leonesa, aunque para ésto le fuera preciso apartarse del camino que le señalaba la ley.

Ordenó, en consecuencia, la captura y remisión de los señores Licenciado don Francisco Castellón, Doctores, don José Guerrero y don Máximo Jerez, Coroneles, don Francisco Díaz Zapata y don Mateo Pineda y de otras cuantas personas de importancia en el partido opositor.

Castellón, Jerez y Díaz Zapata, eran Diputados á la Constituyente y gozaban de inmunidad constitucional.

Todos los denunciados pudieron escaparse, con excepción de Jerez, Díaz Zapata y otros dos más, que fueron conducidos á Managua.

Los procesados pidieron que se les oyera y que también se les hiciera conocer los fundamentos del proceso; pero el General Chamorro, por consideraciones

que desdecían de su conocida rectitud, se negó á la última demanda y condenó á expatriación á todos los supuestos delincuentes.

Para informar de estos sucesos, el Director publicó un manifiesto, fechado á 21 de noviembre de 1853, en que hacía observar, que de acuerdo con lo ofrecido en su programa administrativo “de prevenir los males antes que remediarlos” se había decidido á obrar contra los conspiradores, cuyo delito estaba suficientemente comprobado en el proceso que obraba en el *archivo secreto* del Gobierno.

Conocidas las ideas y prácticas dominantes en Nicaragua, puede considerarse lo mal que sentaría tanto la innovación arbitraria de los procedimientos respecto de personajes caracterizados, como la noticia de que existía un *archivo secreto*.

El Director Chamorro, con el poco tino que le caracterizaba en la elección de las palabras con que se dirigía al público, quiso indudablemente referirse al archivo privado de la secretaría de la Comandancia general; pero la oposición, y especialmente las víctimas y sus amigos, lo tomaron aquello al pie de la letra y pusieron el grito en el cielo, lamentándose de que en Nicaragua hubieran reaparecido los procedimientos de la Inquisición.

Reunida la Asamblea Constituyente en el mes de enero de 1854, sin la concurrencia de los Diputados expulsos, el General Chamorro leyó un mensaje, encareciendo á la Representación Nacional, que fuera muy discreta y mesurada en la concesión de garantías individuales y que robusteciera el principio de autoridad, “dando, agregaba, mayor fuerza y consistencia al poder y revistiéndolo de *cierta pompa y magestad* que infundieran respeto.

Aquel mensaje, como se comprende fácilmente, fué

un nuevo combustible que se arrojó á la hoguera revolucionaria. La fatalidad parecía empeñada en obscurecer la clara inteligencia del Director del Estado, que caminaba de desacierto en desacierto.

Elaborado el proyecto de Constitución, obra en mucha parte del mismo Director Chamorro, fué decretado por la Asamblea y sancionado el 30 de abril de 1854 por el Poder Ejecutivo.

La nueva Constitución constaba de 104 artículos.

Declaraba al Estado de Nicaragua *República soberana é independiente* y al gobernante *Presidente* de la misma, prolongando el período de éste por cuatro años, en lugar de dos, que fijaba la Constitución de 38.

Facultaba al Ejecutivo para que con sólo conatos de trastorno público, pudiera ocupar la correspondencia epistolar para el efecto de inquirir, violar el asilo doméstico, arrestar hasta por 30 días, trasladar á cualquier individuo de un punto á otro de la República y extrañar de ella hasta por seis meses.

Cambiar el nombre de Estado por el de República, á cualesquiera de las fracciones de la patria centroamericana, equivalía entonces á la proclamación enérgica del separatismo más absoluto. No hacía tres años que Muñoz y Viteri habían ofrecido rendir las armas en León y poner término á una guerra civil, porque les concedieran ese título para Nicaragua, y Pineda y sus amigos prefirieron perderlo todo antes que pasar por separatistas.

Tan impolítica declaración contrariaba de lleno el sentimiento público de Nicaragua; pero con ella obtenía Chamorro las simpatías de la camarilla conservadora de Guatemala.

Las nuevas disposiciones de la Constitución de 1854 establecían de derecho un régimen extremadamente absolutista, que llenó de espanto á los opositores. És-

tos, como es natural, lucharon desde ese día con la desesperación del que trataba de salvarse de un peligro inminente.

La publicación de la nueva Carta fundamental, concluía de hecho el período administrativo del General Chamorro, que dejaba de ser Director. Había, pues, que elegir al Presidente en conformidad con la Constitución vigente; pero era tal el descontento público, que se consideró imposible que en los comicios pudiera alcanzar mayoría el antiguo Director. Para zanjar la dificultad se ocurrió al expediente de los sofismas. Se dijo que la Asamblea era la representante del pueblo, que también era soberana y que por lo mismo, podía hacer la elección presidencial.

El General Chamorro fué, en consecuencia, nombrado Presidente de la República con infracción manifiesta de la antigua y de la nueva Constitución.

Era por aquel tiempo gobernante de Honduras el señor General don Trinidad Cabañas, amigo personal del General Chamorro; pero jefe del partido nacionalista de Centro-América.

La camarilla conservadora de Guatemala veía con malos ojos la presencia de Cabañas en Honduras y encontró pretexto para declararle la guerra el 6 de julio de 1853.

Cabañas reclamó de Nicaragua el cumplimiento del tratado de alianza de 20 de agosto de 1851, en virtud del cual, se dió un ejército al ex-Director Pineda, para que se restableciera en el mando; y Chamorro se negó con distintos pretextos, contentándose con enviar un Ministro mediador, que desgraciadamente mostró indebidas deferencias por Guatemala.

El General Chamorro llevó un poco más adelante sus imprudencias en la cuestión de Guatemala con Honduras. El 3 de octubre de 1853 dirigió una carta

autógrafo al General Carrera, dando el pésame á él y á los pueblos de Guatemala por la muerte del niño José Carrera y le hacía protestas amistosas.

Esta carta, muy semejante á las que es costumbre dirigir á las testas coronadas, á la muerte de los infantes de la casa real, fué publicada en la *Gaceta de Guatemala*, con comentarios, en que se hacía alarde de que Chamorro estaba unido con Carrera en la contienda con Honduras, sin que la *Gaceta de Nicaragua* jamás los contradijera.

El Gobernante hondureño tuvo sobrado motivo para no ver más en el General Chamorro al Supremo Delegado de San Vicente, ni al amigo y compañero de otras épocas.

Así se encontraban las cosas, cuando se publicó la nueva Constitución de Nicaragua, que declaraba al Estado en República independiente, y venía á confirmar más á Cabañas en la creencia de que el Gobernante nicaragüense era un enemigo de quien necesitaba precaverse.

Y como si no bastara aún lo sucedido, el Ministro mediador, que era el Licenciado don Pedro Zeledón, celebró con el Gobierno guatemalteco en 7 de marzo de 1854 un tratado de alianza defensiva entre Nicaragua y Guatemala, en que se estipulaba, entre otras cosas, auxilios mutuos, la independencia de ambas Repúblicas, la represión y castigo de la prensa que se desbordara contra los países amigos y la extradición de los reos políticos cuando estuvieran indiciados de delitos comunes.

En la conclusión se estipulaba también que el tratado sería extensivo á Honduras, si su Gobierno quería suscribirlo; pero conocido el carácter de Cabañas, semejante cláusula parecía más bien un sarcasmo, por que no era el sucesor de Morazán quien podía aceptar

la ^{Separación} (independencia) absoluta de los Estados centro-americanos, ni el caudillo liberal de Honduras el que consentiría en amordazar la prensa que no fuera del gusto de don Rafael Carrera.

El General Cabañas creyó entonces y los emigrados nicaragüenses lo sostuvieron en esa creencia, que Chamorro estaba íntimamente aliado con la camarilla guatemalteca y que para no ser tomado entre dos fuegos necesitaba promoverle la revolución.

El General Chamorro, que á su vez creyó débil y abatido á Cabañas, le previno con amenazas la reconcentración de los emigrados nicaragüenses (1). Esto acabó con la paciencia del jefe hondureño, que en el acto llamó á los emigrados y les ofreció toda clase de auxilios si se comprometían á ayudarle en la reconstitución de Centro-América y conseguían antes la neutralidad de Costa-Rica en la contienda de Nicaragua.

Don Dionisio Chamorro, hermano del Director de Nicaragua, había sido nombrado Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno costarricense para el arreglo de la cuestión de límites territoriales.

Después de algunas conferencias, el Ministro Chamorro perdió la paciencia, y en 22 de febrero de 1854 dirigió á la cancillería de San José una comunicación tan enérgica, que equivalía á una declaratoria de guerra, por lo cual quedaron de hecho suspensas las relaciones entre Nicaragua y Costa-Rica.

Salvado así el único obstáculo que encontraba Cabañas para hacer la revolución, ésta se llevó á efecto en los primeros días del mes de mayo de 1854.

Los emigrados nicaragüenses, acaudillados por el General don Máximo Jerez, desembarcaron en el Rea-

(1) Carta inédita del General Cabañas á don José María San Martín, que obra en poder del autor de esta obra—(N. del A.)

lejo en número de veinticinco y sorprendieron á continuación la plaza de Chinandega.

Reforzada con los hombres que pudo enganchar, la revolución se aumentó considerablemente y avanzó hasta la hacienda de "El Pozo" inmediata á León, á donde fué á atarcarla el General Chamorro en persona, la noche del 12 de mayo.

Las fuerzas del Gobierno fueron derrotadas después de unos pocos minutos de fuego, desbandándose á continuación todo el ejército.

El Director sin desanimarse todavía, llegó á León el día 13 y trató de rehacer sus tropas; pero la guarnición de la ciudad lo abandonó, pasándose á los revolucionarios, y tuvo que huir casi sólo con dirección á Granada, en donde lo creían muerto y todo era confusión y desaliento.

Con la guardia de doscientos hombres, que custodiaba el cuartel y con unos cuantos estudiantes y vecinos que acudieron voluntariamente á empuñar las armas, se preparó el General Chamorro á hacer la más obstinada resistencia.

Jerez sin oposición de ninguna clase, llegó el 25 del mismo mes hasta Granada con su ejército victorioso, compuesto de ochocientos hombres.

Cuando la revolución apareció en Chinandega, Chamorro, con su tema de dominarlo todo con golpes de energía, publicó el renombrado decreto de 10 de mayo, declarando la guerra á muerte y mandando, en consecuencia, que todo prisionero fuera fusilado "sin más trámite que la pronta ejecución."

Jerez en su manifiesto revolucionario ofreció por su parte tratar como traidores á la patria, á los que *directa ó indirectamente auxiliaran al tirano.*

Ambos jefes, por desgracia, cumplieron fielmente su palabra.

Chamorro depositó el poder en el Senador don José María Estrada y asumió el mando en jefe del ejército.

CAPÍTULO XX

Guerra de 1854

Divisas de los ejércitos—Primer encuentro—Ocupación de Jalteba—Heridas de Jerez y Pineda—Abusos de los democráticos—Gobierno provisional—Guerra á muerte—Bombardeo de San Juan—Auxilios hondureños—Fusilaciones—Mediación amistosa—Pasos del Gobierno guatemalteco—Bases que propone—Levantamiento de Matagalpa—Elecciones democráticas—Prisioneros hondureños—Fin del sitio de Granada—Situación de los revolucionarios—Llegada de Muñoz—Conducta impolítica de los legitimistas—Muerte de Chamorro—Le sucedió en el ejército el General Corral—Resolución de la Asamblea—Trabajos de Muñoz—Contrato de Castellón y Byron Cole—Es traspasado á William Walker—Actitud de Muñoz—Intervención de San Martín—Llegada del Padre Alcaine—Mal éxito que obtiene—Ruptura de Muñoz y Corral—Llegada de Walker—Biografía de éste—Castellón lo recibe bien y lo envía á Rivas.

El ejército de Jerez tomó el nombre de “Democrático” y se distinguió con una divisa roja; el de Chamorro se llamó “Legitimista” y tomó por lema una cinta blanca. El antagonismo no podía marcarse más.

Jerez no creía que le hicieran resistencia en Granada y su sorpresa no fué poca al encontrarse con una línea de atrincheramientos y con un enemigo resuelto á defenderse hasta el último trance.

A la entrada de la población se rompió el fuego con una pequeña avanzada que se replegó á la plaza, dejando un prisionero, que fué asesinado.

La ciudad de Granada tiene la forma de un plano

inclinado, cuya parte más baja penetra en las aguas del lago.

El ejército democrático se presentó por la parte más elevada y se posesionó del templo de Jalteba que domina la población.

Paseábase Jerez en el atrio, reconociendo el campo enemigo para disponer el asalto, cuando un tiro de la plaza le dió casualmente en la rodilla, destrozándole la rótula derecha, al mismo tiempo que otra alcanzaba al segundo jefe Pineda y le atravesaba el pecho.

El ejército democrático, compuesto de hordas indisciplinadas, cuando se vió sin jefes que pudieran refrenarlo, se dispersó en grupos armados por toda la circunferencia de la línea enemiga y se entregó al saqueo y toda clase de abusos.

La mayor parte de la soldadesca era leonesa, y queriendo vengar los ultrajes de Malespín, en los granadinos, que fueron sus aliados, se esforzaba en ocasionar toda clase de daños y en reducir á escombros los edificios que no ocupaba.

Todos estos desórdenes y el odio que los revolucionarios manifestaban sin ningún embozo contra Granada y los pueblos que la habían acompañado siempre, hicieron perder terreno en el concepto público á la revolución y engrosar las filas de Chamorro que, aprovechando la confusión del campamento, y dando pruebas de un valor desesperado, hacia constantes salidas á la cabeza de pequeñas escoltas, rompía el sitio, arrebatava provisiones al campamento democrático y le causaba toda clase de molestias.

Como la lucha se prolongaba, los revolucionarios constituyeron un gobierno provisional en León á cargo del Licenciado don Francisco Castellón, quien inauguró su administración el 11 de junio del mismo año y nombró Ministro á don Pablo Carbajal.

Uno de los primeros actos del gobierno provisional fué el decreto de 16 de junio en que declaraba la guerra á muerte al Gobierno de Chamorro y á sus defensores.

La revolución se había adueñado del departamento de Rivas, del Gran Lago y del río San Juan, dejando á Chamorro reducido á la plaza y á los departamentos de Chontales y Matagalpa que mantenían comunicación por la costa.

El 12 de julio de 1854 fué bombardeada la población de San Juan del Norte por un buque americano, bajo el pretexto de que los nativos habían ultrajado al Cónsul de los Estados- Unidos, Mr. Borland; pero sus móviles principales fueron las intrigas de la compañía de tránsito, de acuerdo con el Cónsul, para promover aquel escándalo, y el deseo por parte del Gobierno americano de molestar á las autoridades inglesas que ejercían jurisdicción en aquel puerto, á pesar del tratado Clayton-Bulwer. Inglaterra devoró el ultraje en silencio.

El Gobierno de Honduras quiso auxiliar á los revolucionarios y envió una división al mando del General Gómez, que se presentó en Jalteba el 15 de julio al anochecer.

El 17 fué imprudentemente comprometida la mayor parte de la fuerza hondureña, por un oficial leonés, á quien se le confió para un reconocimiento, y en el combate perdió treinta hombres y tuvo muchos heridos. El resto de la división fué acometida de vómito y casi toda pereció, incluso los primeros jefes y oficialidad.

En el mes de julio los revolucionarios fusilaron á varias personas enemigas, sorprendidas en el camino de Liberia, que trabajaban por contrarrevolucionar el Departamento meridional, y á don Pedro Rivas toma-

do en la costa del Lago en camino para Chontales, á donde se dirigía con el nombramiento de Sub-Prefecto de aquel distrito.

Rivas era un joven inteligente é instruido, gozaba de reputación como escritor, y su pérdida fué muy lamentada en Granada.

Desgraciadamente en aquel duelo á muerte entre Chamorro y Jerez, cuanto más importante y recomendable era el prisionero, tanto menos probabilidad tenía de salir con vida.

Los Gobiernos del Salvador y Guatemala interpusieron su mediación para la paz. El primero, representado por don Norberto Ramírez y el segundo por don Tomás Manning.

Los comisionados se entendieron primero con el gobierno provisional y éste nombró á su vez un representante, que pasara con los mediadores á Granada, dándole instrucciones para áceptar un arreglo en que se extipulara la rendición de aquella plaza con garantías para todos, menos para tres de los caudillos, que debían ser expatriados.

El Gobierno de Granada se negó á recibir al comisionado leonés, manifestando que no podía tratar con rebeldes; y los comisionados de Guatemala y el Salvador tuvieron que regresarse sin ser oídos.

El Gobierno de Guatemala dirigió entonces una excitativa á los Gobiernos del Salvador y Costa-Rica para realizar de hecho la paz de Nicaragua, interviniendo con fuerzas de los tres Estados en número de tres mil hombres.

Guatemala lo que deseaba era que se le permitiera pasar por el Salvador para llegar en auxilio de Chamorro. Así lo comprendió el Gobierno salvadoreño, y eludió de una manera diplomática las pretensiones guatemaltecas. Otro tanto hizo el de Costa-Rica.

A principios de 1855 el Gobierno de Guatemala propuso secretamente á Castellón un arreglo de paz, bajo las bases siguientes:

- 1^a “Cesación de hostilidades en todas partes.
- 2^a Mandaría en León el General Muñoz; pero dependiendo del Gobierno que se estableciera en Granada.
- 3^a Castellón pasaría á los Estados-Unidos á reponer á Molina, en el puesto que desempeñó de Ministro Plenipotenciario de Nicaragua.
- 4^a El Gobierno de Nicaragua se compondría por tres años, de tres personas escogidas por los comisionados de los Estados, constituidos en árbitros.
- 5^a Podrían ser los gobernantes, el Obispo Piñol, el General Muñoz y algún granadino. Nada de cámaras, sino un Consejo de seis personas nombradas por el mismo gobierno.” (1)

Poco después el señor don Dionisio Chamorro, Plenipotenciario del Gobierno legitimista en Guatemala, obtuvo del Presidente Carrera armas, elementos y dinero, que condujo á San Juan del Sur el General hondureño don Santos Guardiola, enemigo de Cabañas.

En el mes de setiembre los sitiados recobraron el lago de Granada y aseguraron la comunicación con Chontales, al que también pusieron en armas.

La revolución por esta causa tuvo que sacar recursos de los departamentos centrales, y estas exacciones tan continuadas, la desacreditaron y redujeron.

En el mismo mes el Canónigo don Remigio Salazar, bastante respetado por sus virtudes, tomó á su cargo proponer y arreglar la paz, pero no logró su objeto.

El departamento de Matagalpa fiel á Granada, se

(1) Carta inédita de 20 de abril de 1855, del Licenciado Castellón al Presidente del Salvador.

levantó en armas contra la revolución, capitaneado por el Gobernador Abarca y por emigrados hondureños. Con tal motivo, Cabañas envió fuerzas á sojuzgarlo; y después de varios encuentros fueron derrotadas aquellas.

Concluido el período del Director Chamorro, según la Constitución de 1838, que era la que reconocían los revolucionarios, practicaron éstos elecciones de autoridades supremas.

Resultó Director el Licenciado Castellón y Senadores y Representantes los principales hombres de sus filas.

Entre los prisioneros tomados á los hondureños en las últimas acciones, figuraban varias personas enemigas políticas del General Cabañas, enviadas á la guerra por una especie de castigo. Los prisioneros demandaron piedad del General Chamorro; pero éste, tan inflexible como Cerda, no admitió la relajación de la ley de 10 de mayo, que prescribía la muerte de todo el que fuera avanzado con arma en mano.

En la exaltación de las pasiones, los defensores de la plaza no se fijaron en medios, y el 16 de enero de 1855, ocurrieron al puñal y á la traición con ánimo de librarse del asedio. Dos oficiales, vendidos al oro legitimista, debían aletargar con narcóticos á la guarnición y ser pasada ésta á cuchillo en la obscuridad de la noche. Afortunadamente tan sangriento proyectó se descubrió y pudo evitarse ese negro borrón á las páginas de nuestra historia.

Ocho meses y medio dilató el sangriento sitio de Granada. Tristeza da decirlo; pero después de treinta años de guerra, existía en Nicaragua la misma sed de sangre y la misma inhumana crueldad de nuestras primeras contiendas.

El 10 de febrero, Jerez ya restablecido de su herida,

levantó el campamento de Jalteba y se reconcentró á Leon á la cabeza de mil hombres.

Los papeles se cambiaron, viéndose los revolucionarios reducidos á la plaza de Occidente.

Los *legitimistas* ocuparon entonces hasta Managua y todos los departamentos del Norte y Sur de la República.

Castellón culpaba del mal éxito de la revolución á Jerez, á quien suponía falto de conocimientos militares, y con este motivo mandó á traer del Salvador, en donde vivía pobremente, al General Muñoz. Este cambio fué aceptado por Jerez.

Tan luego los democráticos levantaron el campo, los legitimistas se dedicaron á hacer escarmientos entre las personas que habían auxiliado á aquellos directa ó indirectamente. Amigos del Gobierno de Granada, pero vecinos de otros departamentos, fueron severamente castigados por no haber corrido á la plaza, á empuñar una arma durante el sitio.

Las cárceles se llenaban de hombres, muchos de ellos inocentes, á quienes se sacaba diariamente con una cadena al pie á trabajos públicos, unidos con los criminales.

El rigor se hizo extensivo hasta las mujeres. Una infeliz, sin otro delito que ser la esposa de uno de los revolucionarios más activos, fué mantenida con grillos; y aquella desgraciada, que se hallaba en vísperas de alumbrar, no pudo conseguir, ni en el acto supremo del nacimiento de su hijo, que le libertaran los pies.

Según el dicho de un testigo presencial, pasaron de trescientas las mujeres y de cuatrocientos los hombres á quienes se tuvo en el presidio, haciéndose de las primeras todos los usos y abusos que la dementada pasión del odio pudo aconsejar.

Aquella insensata persecución volvió á dar prestigios á los revolucionarios. Los perseguidos no tuvieron otro amparo que el de las fortificaciones de León; y las filas democráticas recibieron, cuando menos lo creían, un refuerzo considerable de soldados voluntarios.

El 12 de marzo de 1855 falleció en Granada el General Chamorro, á consecuencia de una enfermedad. Si la voz del patriotismo hubiera podido hacerse oír en aquella hora de pasiones exaltadas, quizás se habrían resuelto satisfactoriamente las dificultades de la situación, convocando á los pueblos para una elección de autoridades supremas; pero en vez de practicar ésto, que era lo más natural y también lo dispuesto por las Constituciones políticas de 1838 y 1854, se incurrió en el error de reunir los restos legitimistas de la que fué Asamblea Constituyente, para que ésta eligiese al nuevo gobernante.

El 8 de abril de 1855 se inauguró solemnemente la antigua Constituyente, convertida por sí y ante sí, en Congreso Legislativo del Estado. Se componía de sólo catorce Diputados, distribuidos así: seis de Oriente, dos de Nueva-Segovia, uno de Matagalpa, cuatro de Rivas y uno de Chinandega.

La Asamblea no quiso tampoco convocar á elecciones y eligió Presidente interino de la República al Diputado don José María Estrada, mientras tomaba posesión el Presidente que se eligiera en propiedad. En seguida insaculó los pliegos cerrados de que hablaba la ley, para en caso de falta repentina del Presidente Estrada; siendo de advertir, que como no había Senadores en el improvisado Cuerpo Legislativo, éste tuvo que infringir, una vez más, la Constitución, eligiendo á Diputados de su seno, en lugar de aquellos.

El 16 del mismo mes de abril suspendió sus sesio-

nes la Asamblea, dejando inaugurado el nuevo Gobierno del Diputado Estrada, que como el anterior continuó proclamando “legitimidad ó muerte,” á pesar de ser nada legítimo su origen.

El General don Ponciano Corral, segundo jefe del ejército, ascendió por muerte del General Chamorro á General en Jefe de la legitimidad.

En el campo democrático, Muñoz trabajaba constantemente por la paz. Sus simpatías estaban por Granada y en sus cálculos entraba el que debiéndosele el restablecimiento del orden, el gobierno que surgiera de un arreglo, lo mantendría en elevada posición; renaciendo para él los tiempos anteriores.

Fijo en el propósito de hacer la paz, envió un comisionado á Corral proponiéndole, bien una junta de gobierno desempeñada por los dos Generales ó bien el reconocimiento del Gobierno de Granada ejercido por sólo Corral, previa amnistía absoluta.

Los trabajos de Muñoz habrían tenido éxito completo si hubiera podido proseguir en ellos, porque á Corral le inquietaba desde hacía muchos años la sed de mando; pero los democráticos empezaron á murmurar públicamente y la prudencia aconsejó á Muñoz esperar algunos días más.

Antes de estos sucesos, el Director Castellón celebró en 28 de diciembre de 1854 un contrato con el norte-americano Byron Cole, para la traída de doscientos hombres también norte americanos, que deberían prestar sus servicios durante la guerra, organizados con oficiales electos entre ellos mismos; pero sujetos inmediatamente al General en Jefe democrático.

Cada hombre sería mantenido por el gobierno provisional con carne y *totoposte*, y ganarían, cuatro reales diarios de soldados á sargentos, un peso cada

oficial, doce reales el capitán y dos pesos el Comandante.

La columna debía llamarse "falanje democrática" y tenía que llegar cuarenta días después al puerto del Realejo ó al de San Juan del Sur, según conviniera, armada de rifles y municiones.

Los individuos contratados deberían considerarse como ciudadanos del país, estar sujetos en todo á las leyes vigentes y ser de buena conducta, industriosos y sin ninguna nota de infamia.

Pasada la campaña, los sobrevivientes y los herederos de los muertos serían premiados con dos caballerías de tierra en Segovia ó Matagalpa á opción del Gobierno.

En caso que la falanje llegara después de concluida la campaña, podría, bajo las mismas bases, prestar sus servicios al Gobierno de Honduras.

En principio de 1855 participó Byron Cole á Castellón que el contrato lo había traspasado á Mr. William Walker, temible aventurero norte-americano, que acababa de sembrar el terror en el Estado de Sonora en México. Castellón no hizo novedad y antes bien lo excitó á que efectuara su viaje cuanto antes.

Cuando Muñoz tuvo noticia de la próxima llegada de Walker, se manifestó muy contrariado y tomó empeño en convencer al Director Castellón de los peligros de semejante paso. Éste, bastante prudente y algunas veces tímido, se asustó con las observaciones de Muñoz y logró infundir los mismos temores en los principales caudillos.

De acuerdo con todos, Castellón y Muñoz que eran amigos del Presidente del Salvador, don José María San Martín, se dirigieron á éste participándole sus temores y pidiéndole su auxilio para terminar la guerra antes de la llegada de Walker.

San Martín, comprendió la gravedad de la situación, y acreditó sin pérdida de tiempo á un Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos beligerantes.

El comisiado salvadoreño, que fué el Presbítero don Manuel Alcaine, era un hombre inteligente y doblemente respetable por su carácter eclesiástico.

Cestellón lo recibió con satisfacción y lo facultó para arreglar la paz, haciéndola depender en último caso de una amnistía general, garantizada por el Gobierno del Salvador.

El Padre Alcaine pasó á Granada el 12 de junio y sus esfuerzos fueron inútiles. Los legitimistas estaban cegados y no quisieron conceder el perdón de la vida á sus enemigos. Era tal su encono, que ni un armisticio permitieron.

La situación también había cambiado mucho para los de Granada. El Gobierno de Guatemala acababa de llevar á Honduras la guerra civil, dando armas, elementos y toda clase de auxilios al General don Juan López, enemigo de Cabañas, que avanzó apoyado por una división guatemalteca al mando del General Solares.

Creíase, pues, seguro un cambio favorable en Honduras y que con éste se obtendría inmediatamente el apoyo de dos gobiernos amigos.

Muñoz no tuvo suficiente confianza en el Padre Alcaine para informarle de sus trabajos con Corral, y éste, que vió que se daban pasos para la paz sin contar con él de preferencia, se creyó burlado y dió por terminadas sus inteligencias con Muñoz.

Los democráticos, cuando vieron el mal éxito del Padre Alcaine, se creyeron perdidos y entonces cifraron su esperanza en la falanje americana, cuya llegada se anunciaba de un momento á otro. (1)

(1) Véase al fin la nota E.

El 13 de junio llegó por fin al Realejo, el *Vesta*, buque de vela al servicio de Walker, conduciendo á éste y á cincuenta y cinco norte-americanos más.

William Walker era natural de Nashville, Estado de Tennessee en los Estados-Unidos, y pertenecía á una familia acomodada. (1)

Quiso su padre dedicarlo al estudio de la jurisprudencia, pero él se aficionó más á las ciencias naturales.

Muy joven todavía se fué para Europa y allí acabó sus estudios en una Universidad de Alemania.

Pensó en hacerse médico, estudió para ello dos años en París; mas inquieto con sueños de aventuras, prefirió la espada al bisturí, renunció á graduarse de doctor y regresó á América.

En 1849, de socio en la propiedad del *Crescent* de Nueva-Orleans, pasó á ser redactor en jefe de aquel periódico, en el que comenzó á romper lanzas por la libertad de Cuba.

Fracasó la empresa del *Crescent* y Walker desapareció de Nueva-Orleans.

En 1850, lo encontramos escribiendo en el *Herald*

(1) El *Illustrated Times* de 31 de mayo de 1856, describía á Walker de esta manera: "Figúrese usted, deca, á un hombre de cinco pies de alto, de muy vulgar apariencia, pelo casi rojo, limpio de aladares y bigotes, con los huesos de los carrillos muy prominentes, frente angosta y mirada torva. He aquí en cuanto á su persona. En cuanto al traje, á veces usa un paletot azul, pero más comunmente una blusa de franela azul, pantalón negro, botas, sombrero á la *Kossuth*, ceñidor y espada. A no ser por esta espada se le tomaría por el hombre más insignificante del mundo, por un mercachifle de los peores barrios de Nueva-York. Lleva consigo á un hermano que tiene un nombre de comedia, Norval Walker, y de quien puede decirse que es el mayor borracho y el hombre más petulante del mundo"—(N. del A.)

de San Francisco, de donde pasó después á Marysville á ejercer la abogacía.

Pronto adquirió una regular clientela; pero su espíritu inquieto le llevaba á otras empresas.

En 1853 proyectó su expedición á Sonora. La casa de Gualana, que había levantado un ejército filibustero contra el General Santana, Presidente de México, llamó á Walker para que con sus hombres fuese á darle ayuda, con objeto de establecer un gobierno independiente en Sonora.

Organizada la expedición, Walker se hizo á la vela en San Francisco en el año de 1854. Debía ir al golfo de Guaymas, pero la casa de Gualana no le fué fiel y entonces fué á fortificarse en la Ensenada, en donde estuvo algunos meses sosteniendo no pocos combates. Viendo que los partidarios con que contaba en México no llegaban á engrosar sus filas, desesperado de poder tener resultado alguno, se retiró como pudo, y con mucha dificultad arribó con sus hombres á San Francisco, en mayo de 1854.

Apenas llegado, Walker fué reducido á prisión y acusado ante el Tribunal de los Estados-Unidos como infractor de las leyes de neutralidad. Logró defenderse bien y el Jurado se mostró indulgente y lo absolvió.

Poco después fué diputado para la Convención democrática del Estado de California en 1854, cuando el partido democrático se dividió. Era entonces editor del *State Journal* de Sacramento.

Un día, leyendo el libro que sobre Nicaragua había escrito Mr. Squier, se sintió enamorado de este país. Sabía que había en él guerras civiles y trató con algunos amigos de ir á darle ayuda á cualquiera de los bandos políticos, para apoderarse por este medio del país.

Uno de los propietarios del periódico que redactaba Walker, era Byron Cole, y se entusiasmó tanto con el pensamiento de su compañero, que vendió su parte y salió en seguida para San Juan del Sur.

Cole celebró con Castellón el contrato que conocemos y después lo traspasó á Walker.

En Nicaragua, Walker fué muy bien acogido por Castellón; pero Muñoz no pudo disimular la repugnancia con que vió la llegada del jefe filibustero; por la cual éste manifestó al primero, que su deseo era expedicionar sobre el Departamento meridional, para acercarse por ese lado á Granada.

El 20 de junio se dió á Walker el título de Coronel y se le autorizó para expedicionar sobre Rivas.